19811130

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de noviembre de 1981

NUMERO

24.807

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-9675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTIBAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 290 de fecha 10 de noviembre de 1981, otorgada ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro número 102 de la Ciudad y Partido de Lanus, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria de ESTIBAJES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 9 de setiembre de 1981, que resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 340.000.000, emitiendo 34.000.000 acciones al portador de $ 10 cada una, en 3 series de pesos 10.000.000 cada una, de 5 votos por acción, clase "A", numeradas del Nº 450.001 al 34.450.000. Siendo el aumento superior al quíntuplo se resuelve reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales referente al capital social el cual asciende a la suma de $ 344.500.000, representado por 34.450.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Escribano.
$ 135.000 — Nº 13.753

PRINCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo Resolución I.G. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Teófilo Imach, argentino, nacido 12|12|38, casado, ingeniero, L.E. 4.285.947, domiciliado en Laprida 1278, PB 3 Vte. López; Eduardo Jorge Berreta, argentino, nacido el 19|5|44, casado, empresario, L.E. 4.604.486, domiciliado en Lavalle 820 Vte. López; Gabriel Albino Gironelli, argentino, nacido 10|2|52, soltero, empresario, D.N.I. número 10.320.025, domiciliado en Gallardo 611 Cap. Fed. — 2) Instrumento de fecha 10|10|79. — 3) Denominación: "PRINCO CONSTRUCCIONES S.A.". — 4) Sede: Congreso 2364 Cap. Fed. — 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, estudio, dirección, administración, reforma, reparación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean civiles, industriales, públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientes y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, representación y distribución de productos y materiales para la construcción. — Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran el concurso público. — 6) Capital: pesos 81.000.000. — 7) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Gabriel Andino Gironelli; Vicepresidente: Teófilo Imach; Director Titular: Eduardo Jorge Berreta; Síndico Titular: Contador Juan Jorge Coria; Síndica Suplente: Doctora Liliana Irene Mazariche.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 13.754

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA

Se comunica que por escritura Nº 267 del 16-11-1981, pasada al folio 716 del Registro 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MARITIMA" que sancionara la Asamblea del 2-11-1981. — La reforma consiste en fijar su capital social en la suma de $ 500.000.000.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 13.772

PISMANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 269 del 18-11-1981, pasada al folio 722 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "PISMANTA S.A." la que adopta el Estatuto Modelo (Res. 3|79 de la I.G.J.). — Socios: Manuel Silvestre Antolín Santo Domingo, español, nacido el 31-12-1909, casado, C.I. Nº 1.441 361, jubilado; María Blemon de Santo Domingo, argentina, casada, nacida el 11-3-1921, L.C. Nº 696.988, modelista, ambos domiciliados en Almirante Brown 2420 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; y Hugo Héctor Santo Domingo, argentino, divorciado, nacido el 17-3-1943, L.E. Nº 5.054.675, Contador Público Nacional, domiciliado en Rómulo Naón 2350, piso 7, Depto. B, Capital. — Domicilio: Esmeralda 339, 5º o. piso, of. 7 Capital. — Objeto: Producción, comercialización e industrialización primaria de productos e insumos agropecuarios. — Capital: $ 80.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — Directorio: Presidente Hugo Héctor Santo Domingo; Vicepresidente Manuel Silvestre Antolín Santo Domingo; Directora María Blemon de Santo Domingo. — Síndicos: Titular Enrique Zingoni y Suplente a Marta Elena Angeleri.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 13.773

PRESTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria del 2? de mayo de 1979, protocolizada por Escritura del 1º de octubre de 1981, pasada al folio 2826 del Registro 35? a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se Modificó el Artículo 4º del Estatuto Social de Prester S.A., cuyo texto quedó redactado así: "Artículo Cuarto. — El Capital Social se fija en la suma de $ 130 000.000, compuesto de 13.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos, cada una, con derecho a 5 votos por acción.

La Presidenta.
$ 72.000 — Nº 13.?74

"LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de diciembre de 1980, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, a folio 1667, del Registro Nº 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en pesos 1.000.000.000, o sea hasta la suma de $ 2.000 000.000 y se modificó el artículo quinto de los estatutos sociales, de "LA HOLANDO SUDAMERICANA" COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. Capital $ 2.000.000.000 representado por 2.000.000.000 acciones de valor nominal de $ 1 cada una.

La Escribana.
$63.000.— Nº 85.872

MERCADO MONTES DE OCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 6 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad denominada MERCADO MONTES DE OCA S. A., siendo sus socios: César Alejandro Corti Maderna, argentino, viudo, de 84 años de edad, médico, L.E. 119.665, domiciliado en la calle Parera 77 de Capital Federal; Raquel Teresita Corti Maderna y Del Campo, argentina, casada,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|11|81 (20 Págs.)

de 49 años de edad, ama de casa, L.C. 168.910, domiciliada en la calle Las Heras 1844 de Capital Federal, y Cristina Corti Maderna, argentina, soltera, nacida el 12|5|1945, comerciante, L.C. número 5.422.406, domiciliada en la calle Posadas 1370, piso 3º, Capital Federal. — Domicilio: Posadas 1379, piso tercero de Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, como así también todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamento de propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 320.000.000, dividido en 320.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — El capital podrá ser elevado hasta el quíntupio de su monto mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Presidenta: Cristina Corti Maderna; Vicepresidente: César Alejandro Corti Maderna; Directora: Raquel Teresita Corti Maderna y del Campo. — Fiscalización: Síndico Titular: Norrie Norberto Dechiara y Síndico Suplente: Oscar Abel Santa Cruz. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 288.000 — Nº 13.788

B E I C O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. Estatuto Modelo. — 1º Alberto Antonio Berretta, argentino, casado, 49 años edad, ingeniero, L.E. Nº 4.247.434, domiciliado Las Heras 3789, Pº 9º, Capital; Carlos Horst Bernardo Irrgang, divorciado, argentino, 53 años, empresario, C.I. Nº 2.467.334, domiciliado calle Lisandro de la Torre 3008, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Erica Margarita Graf, argentina, soltera, 42 años, empresaria, C.I.P.F. 3.221.448, domiciliada Lisandro de la Torre 3008, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. — 2º Esc. Púb. Nº 235 fecha 1º|1|1981. — 3º BEICO S.A. — 4º Av. Libertador Gral. San Martín 5579, piso 14, Dep. B, Capital. — 5º Construcción obras civiles, viales, hidráulicas, y electromecánicas, compra, venta, fraccionamiento de inmuebles e incluso su afectación al régimen de propiedad horizontal; Constitución de gravámenes sobre inmuebles y prendas sobre equipos, materiales, maquinarias y herramientas destinadas a la construcción. Compra, venta, industrialización y comercialización de equipos, maquinarias, materiales y herramientas para la construcción. — Participación y aportes de capital y bienes a sociedad por acciones. Consultoría en asesoramiento, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura. — 6º 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º Cien millones de pesos. — 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros: Presidente: Alberto Antonio Barretta; Vicepresidente: Carlos Horst Bernardo Irrgang; Directora: Erica Margarita Graf; Síndico Titular: Humberto Luis Mustica; Suplente: Roberto Abelardo Sánchez. — Representación Legal: El Presidente del Directorio. — 10. 31 diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 13.800

I.T.H. INSTITUTO TECNOLOGICO DEL HORMIGON

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS REGISTRO Nº37.775

Conforme lo establece la Ley, se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 19|12|1980, escritura Nº .29 del 19|5|1981, "I.T.H. INSTITUTO TECNOLOGICO DEL HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS", dispuso la Reforma del Estatuto, en sus arts. 1º, 4º, 5º, 6º, 7º; 8º; 10º; 13º y 15º. — Modificación: "Artículo 1º) La Sociedad se denomina "I.T.H. Instituto Tecnológico del Hormigón Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º) El Capital Social es de Setecientos Veinticinco Millones de pesos ($ 725.000.000) representado por 725.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto y de Mil pesos (1.000) valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y comunicado al Organismo de Contralor. — Artículo 5º) Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables. — Los títulos representativos de las acciones serán firmados por un Director y el Síndico, y contendrán los recaudos de los arts. 211 y 212 de la Ley de Sociedades. — La transferibilidad de las acciones está limitada por este estatuto y deberá constar en el título. — Cada acción ordinaria confiere el derecho a un voto. — Se podrán emitir acciones ordinarias de voto plural que podrán contar con hasta cinco votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o podrán emitirse sin ese derecho, salvo para los casos del art. 217 y último párrafo del art. 244 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas y podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y|o reconocérseles prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. — Artículo 6º) La transferencia de acciones, sea por causa de muerte de algún accionista, o entre vivos, sólo será autorizada por el Directorio cuando fuere efectuada a otras u otra persona física, habilitada en el ejercicio de profesiones universitarias de la ingeniería o arquitectura cuyas incumbencias los habiliten para intervenir en proyectos, dirección o construcción de obras civiles o para el estudio de los materiales utilizados en dichas obras. — Esta limitación se hará constar en los Títulos Valores representativos de las acciones de la Sociedad. — En caso de fallecimiento de propietario de las acciones si su esposa ó algún hijo o hijos, son profesionales que cumplen con los requisitos enunciados precedentemente en este artículo para la transferencia, la misma y|o el hijo o hijos pueden retener las acciones que el Directorio transferirá a su o sus nombres. — De no ser así los herederos deberán transferirlas según se establece en este artículo. — En caso que el hijo o hijos del fallecido sean estudiantes universitarios de ingeniería o arquitectura, que cumplan los requisitos ya mencionados, el Directorio puede transferirlas provisoria y precariamente durante cinco años corridos a partir del fallecimiento. — De no graduarse en dicho lapso deberán ser transferidas de la manera expresada en este artículo. — Cuando no se den las condiciones expuestas precedentemente, los accionistas tendrán derecho de preferencia a la compra de las acciones que se transfieran por causa de muerte o se ofrezcan en venta. — El precio de las acciones se establecerá por el siguiente procedimiento: a) Se tomará como base el Balance General correspondiente al último ejercicio aprobado por la Asamblea de Accionistas que estará ajustado de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal que contemple los ajustes de los estados contables para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda. — b) De este Balance General se tomará el valor del Patrimonio Neto ajustado también para que refleje las variaciones del poder adquisitivo de la moneda y se dividirá por el total de acciones emitidas. — c) El monto resultante será el valor de cada acción a la fecha del último Balance General. — d) Por último se procederá a actualizar dicho valor a la fecha de la transmisión de las acciones, mediante la aplicación de los índices de los precios mayoristas no agropecuarios, nivel general, publicado por el INDEC, o su equivalente de fuente oficial, correspondiente al mes anterior a la fecha de la operación. — El plazo para ejercer el derecho de preferencia por los accionistas será de sesenta días (60 días) a contar de la notificación al Directorio de la voluntad de venta o a partir de la fecha del fallecimiento del accionista, o de la fecha en que el Directorio tome conocimiento de su muerte. — El Directorio deberá comunicar a todos los accionistas titulares de acciones que resulten del Registro respectivo, que ha comenzado a funcionar el mecanismo de la transferencia de acciones, indicando las fechas de vencimiento de la opción. — Los accionista podrán ejercer la opción de compra, comunicándola fehacientemente al Directorio y mencionando al porcentual que les corresponde y|o pretenden. — El Directorio, vencido el plazo de preferencia, procederá a notificar su resultado a los vendedores o derecho habientes conocidos. — A partir de ese momento la venta será negociada por las partes, quiénes deberán comunicar al Directorio el resultado de las tratativas para su previa aprobación y asiento en el Registro de Acciones. — Mientras no estén debidamente registradas, las Acciones sujetas al procedimiento de este artículo no tendrán derecho a voto y los dividendos que se declaren quedarán acreditadas en cuenta hasta que el Directorio autorice su inscripción. — Artículo 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Para ser eligido Director es requisito indispensable ser profesional, inscripto en las matrículas habilitantes para ser accionista. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelve la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — Artículo 10º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 Título X Libro II del Código de Comercio. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Cuidad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de administración y judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o 2 directores en orden conjunta, quiénes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fija lo será por la Asamblea, o por el Directorio ad-referendum de aquella. — Artículo 13º) En las Asambleas regirá el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuánto el quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el Artículo 244 de la Ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo 15º) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico y del organismo de Contralor. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$ 1.314.000 — Nº 85.891

CONSTRUCCIONES EL SIGLO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 248 de fecha 18|10|79, se instrumentó la transformación de Construcciones El Siglo S.C.A. en Construcciones El Siglo Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 15|8|79. El estatuto social establece: 1º) Socios: Santiago Patricio Rolandi, argentino, nacido el 25|5|24, casado, L.E. 5.000.930, industrial, domiciliado en Río Juramento 171, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; Antonio José Laurito, argentino, nacido el 9|7|36, casado, industrial, L.E. 4.956.358, domiciliado en Alsina 383, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; y María Aurora Mambelli de Rolandi, argentina, nacida el 14|10|27, casada, ama de casa, L.C. 2.841.309, domiciliada en Río Juramento 171, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: Construcciones El Siglo Sociedad en Comandita por Acciones, por transformación de su tipo continúa sus actividades como sociedad anónima, bajo la denominación de CONSTRUCCIONES EL SIGLO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Duración: Su duración es de 30 años, contados a partir del 1º de febrero de 1968. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción de galpones, tinglados, hangares, instalaciones de tambo y demás estructuras similares, ya sean de mampostería, metálicas y|o cualquier otro material; b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y|o construcciones en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, inclusive toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: El capital social es de $ 160.000 representado por 1.600 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Director o un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También tendrán la representación de la sociedad dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio Social: Cierra el 31|1 de cada año. Presidente, Santiago Patricio Rolandi; Vicepresidente, Antonio José Laurito; Director titular, María Aurora Mambelli de Rolandi; Síndico titular, Enrique Oscar Rimola y Síndico suplente, Juan Carlos Tibessio.

El Apoderado.
$ 351.000 — Nº 86.031

N E X B U R

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 568 de fecha 24 de setiembre de 1981, pasada ante el escribano Hernán P. de los Heros, al folio 189, se procedió a instrumentar la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre de 1981, quedando dichos artículos así redactados: Art. 4º) El capital social es de $ 150.000.000 y se divide en acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 por acción. — Art. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$ 117.000 — Nº 86.030

H E B O S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 29 de octubre de 1981 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1981 HEBOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 970.000.000, mediante la emisión dispuesta en el mismo acto de 970.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, de un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 cada una y se modifican los artículos 4º y 15 del estatuto social. Modificación: Capital Social: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. Cierre Ejercicio Social: El 31 de octubre de cada año.

La Apoderada.
$ 99.000 — Nº 86.045

RIO TEUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 640 del 15|9|80, Luis Eugenio Silbert, nacido el 31|10|42, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.398.096, domiciliado en Sarmiento 1173, 3º F, Capital; Gloria Beatriz Silbert, argentina, soltera, nacida el 25|6|49, abogada, L.C. 6.045.519, domiciliada en la calle Sarandí 157, P.B., de ésta ciudad, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Justicia, constituyen RIO TEUCO S.A. — Duración: 99 años. — Domicilio Social: Calle Sarmiento 1173, 3º F, Capital. — Capital Social: $ 20.000.000. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A la compra, venta y|o permuta, arrendamiento, construcción, ampliación o refacción de bienes inmuebles urbanos o rurales, mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos con o sin garantías

reales o personales, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones realizadas con el objeto social, no podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de bienes de consumo durables y realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Directorio: Presidente, Luis Eugenio Silbert; Vicepresidente, Gloria Beatriz Silbert; Síndico titular, Hugo Eduardo Talmasky; Síndico suplente, Mauricio Gold. Mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 216.000 — Nº 86.041

A R G L U S

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constituida por Escritura Pública Nº 809 ante el Escribano Raúl Roberto Liandro, Registro 84 de Vicente López con fecha 21/10/80. — Socios: Susumi Fukuda, argentino, industrial, nacido el 11|3|37, casado, L. E. 5.613.831, domiciliado en Lacroze s|N Don Torcuato; Juan Carlos Villa, argentino, industrial, nacido el 2|7|26, casado, L.E. 5.890.769, domiciliado en Gral. Mosconi y Los Rosales, Los Polvorines; Elio Osvaldo Dante Iezzi, argentino, industrial, nacido el 17|10|35, casado, L.E. 5.602.512, domiciliado en San Lorenzo 3161 Olivos; Vasco Pires, portugués, industriales, nacido el 31|8|22, divorciado, C. I. P. F. 4.574.758, domiciliado en Borges 3230, Olivos; Demetrio Fernández, español, industrial, nacido el 29|5|46, casado, C.I.P.F. 2.656.898, domiciliado en San Lorenzo 1524, Olivos; Alfredo Mario Porscheng, argentino, industrial, nacido el 24|4|31, casado, L. E. 4.074.305, domiciliado en Pelliza 1803, Olivos; Antonio Lara, argentino, industrial, nacido 10|9|43, casado, L.E. 4.424.868, domiciliado en Warnes 2846, Olivos; y José María Fernández, español, industrial, nacido el 26|6|44, casado, C.I.P.F. 2.656.900, domiciliado en P. Govena 3409, Olivos. — Denominación: "ARGLUS S.A.". — Domicilio: Rómulo S. Naón 1970, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Fundición, maquinado y procesamiento de hierro y sus derivados y demás minerales fundidos. Comerciales: Compra-venta de hierro y sus derivados, exportación e importación hierro, venta o comercialización por cualquier otro sistema de los productos elaborados por ella. Capital: Veinte millones. — Organo Administración: Presidente: José María Fernández, Vicepresidente: Elio Osvaldo Dante Iezzi. — Organo Fiscalización: Síndico Titular: contador Gaudencio Fabiani. Síndica suplente: contadora Lidia Eva di Nenno. — Duración cargos Directorio tres años, Fiscalización tres años. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 85.901

TOP CARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Juan Bertrán, de 45 años de edad, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Echeverría 2962, de esta Capital Federal, con C. I. Nº 3.249.542 de la Policía Federal; Alberto Eduardo Mariño, de 35 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en Ramón L. Falcón 1446, 5º piso, Capital Federal, L. E. Nº 4.552.867; Oscar Ricardo Fernández Vidal, de 36 años de edad, casado, argentino licenciado en administración de empresas, con domicilio en Carlos Pellegrini 445 Capital Federal, C. I. Nº 5.266.664 Policía Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22|9|81 y su modificatoria de fecha 9|11|81. — 3) Razón Social: TOP CARD S. A. — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 445, 5º piso, dpto "B" — Capital Federal. — 5) Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento comercial integral, incluyendo la promoción y|o publicidad en distintos aspectos. — b) La venta, comercialización y|o distribución de productos, bienes y|o servicios de empresas, organizaciones y|o entes ya sea personas jurídicas o físicas, de derecho público o privado. — c) Ejercer toda clase de representación comisiones, consignaciones y realización de mandatos relacionados con las actividades precedentemente señaladas; y d) Explotación de marcas y patentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Composición del Directorio: Presidente, Alberto Eduardo Mariño; Vicepresidente, José Juan Bertrán; Director, Oscar Ricardo Fernández Vidal; Síndico titular, Roberto Luis Iglesias; Síndico suplente, Juan Carlos Augusto Castro. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 85.924

BESOL

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de 2 de febrero de 1981 y ampliatora de 6 de octubre de 1981 pasada a los Folios 71 y 1.004, respectivamente del Registro 293, titular escribana Aurora F. Vallejos, la firma que gira en esta plaza como BESOL SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital de la suma de pesos 300.000.000 que alcanzaba a la fecha, a la suma de $ 1.000.000.000, modificando el art. 4º de su Estatuto así: Artículo 4º: El capital social de pesos 1.000.000.000 representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones representativas del capital social son ordinarias al portador y se dividen en dos clases a saber: Clase A con derecho a 5 votos, salvo los supuestos expresamente previstos en las normas vigentes y Clase B con derecho a 1 voto: 164.500 acciones son ordinarias clase A y 999.835.500 acciones son ordinarias Clase B. — Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias Clase A o B o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de accionistas en uso de sus atribuciones.

El Director.
$ 153.000 — Nº 85.916

SULFARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escr. de fecha 14|9|81, pasada bajo el Nº 463, al Fº 1.399 del Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, se protocolizó de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|81, un aumento de capital social de $ 125.000.000, a la de $ 3.000.000.000, emitidas las acciones correspondientes o sean 287.500.000 acciones ordinarias al portador, de v$n 10 c|u. con 5 votos por acción y modificado el artículo 4º del Estatuto Social de SULFARGEN S. A., con sede social en Bernardo de Irigoyen 972, P.B. de esta ciudad. — La nueva redacción del artículo modificado es la siguiente: Capital: Artículo 4º: El capital social es de tres mil millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número 19.550|72. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo. — Las acciones correspondientes al capital social que se halla emitido en su totalidad confieren derecho a cinco votos por acción. — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 85.915

P R O - B E L

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo, I.G.J. Nº 3|79, escritura Nº 147 de fecha 12 de noviembre de 1981 ante escribano Eduardo D. Aguirre. — Socios: Raúl Marcelo Carreira, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1954, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.399.029; Ignacio Ramiro Berlanga García, argentino, nacido el 25 de febrero de 1952, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.605.125; Lorenzo Angel Rimoldi, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1910, soltero, jubilado, L. E. Nº 492.194; y Roberto Luis Simondi, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1916, casado, jubilado, D. N. I. Nº 0.385.026. — Denominación: PRO-BEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Forest 424, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, a la siguiente actividad Comercial y de Servicios: Promoción, organización, dirección, ejecución y asesoramiento en operaciones de seguros incluyendo su producción y ofreciendo servicios, mandatos y representaciones, así como la administración de empresas de seguros. — Capital: Pesos 100.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Presidente Raúl Marcelo Carreira; Vicepresidente, Ignacio Ramiro Berlanga García; Directores, Lorenzo Angel Rimoldi y Roberto Luis Simondi. — Sindicatura: Síndico titular, doctor Carlos Emilio Cuarterola y Síndico suplente, doctor Guillermo Oscar Torres.

Apoderada.
$ 207.000 — Nº 85.926

OMINT

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se comunica que por escritura número 319 del 11 de agosto de 1981, otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h) al Folio 854, del Registro 189 a su cargo, la sociedad OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1981, por la cual resolvió aumentar el capital social y emitir acciones constitutivas de dicho aumento, reformándose enconsecuencia el artículo cuarto del estatuto social, no modificándose el nombre de la sociedad ni prorroga el plazo de duración de la misma; quedando redactado dicho artículo así: Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por quinientos millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal cada una, divididas en quinientas mil series de mil acciones cada serie, de las cuales noventa y cinco series están constituidas por acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción y las restantes por acciones clase B, con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 85.946

S A C E M

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Estanislao Margueirat, argentino, casado, de 34 años de edad, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.841, domiciliado en la calle Ramón Freire 2323, piso 1º, dpto. 3, Capital Federal; y Walter José Llapur, argentino, casado, de 48 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.075.039, domiciliado en la calle Paraguay 894, 2º piso, "G", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 213, de fecha 18 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Antonio Marón Haddad. — Razón Social: SACEM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Calle Paraguay 894, piso "G", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora de Ingeniería y Arquitectura: Representación Técnica, como Proyectos, dirección de Obras Públicas y Privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. — Ingeniería de Sistemas de Computación: Asesoramiento y proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente al presente rubro. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto, en especial máquinas, artefactos mecánicos, electrónicos, ópticos e implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental científico y técnico. Representaciones y Comisiones: Mediante la representación de sistemas y máquinas de computación, aplicadas a la vida humana, animal y vegetal y minera, patentes de invención, derechos o sistemas de elaboración, alquiler, permuta o venta. — Financieras: Mediante la recepción, aportes o inversiones de capitales para proyectos o operaciones relacionadas con las actividades mencionadas. Quedan excluidas de sus actividades operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 20.000.000; representado por 20.000 acciones de m$n. pesos valor nominal cada una representado como queda dicho por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Walter José Llapur; Director, Carlos Estanislao Margueirat; Síndico titular, Alejandro Semizian y Síndico suplente, Luis Alberto Cornu Labat;, ambos abogados. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 441.000 — Nº 85.929

O L A P E

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Miryam Esther Orofino de Pestarino, casada, argentina, comerciante, de 49 años de edad, D. N. I. Nº 3.819.710, domiciliada en calle Tandil 4575, Capital; y Nélida Manuela Alfieri de Lattuada, casada, argentina, comerciante, de 46 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 3.476.928, domiciliada en Humberto Iº 2233, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 18-11-81. — Denominación: OLAPE S. A. — Domicilio: Tandil 4575, Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la explotación integral de estaciones de servicio para automotores: la comercialización al por mayor y|o menor de lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios del automotor; el expendio de hidrocarburos en todas sus formas y la prestación de servicios para el cuidado, mantenimiento y conservación del automotor. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y en general todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean accionarias y las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000 dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente, Miryam Esther Orofino de Pestarino; Vicepresidente, Nélida Manuel Alfieri de Lattuada; Síndico titular, Helvio Eduardo Aresca; Síndico suplente, Medardo Luján Crespín. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: I Resolución I.G.J.

La Presidente.
$ 288.000 — Nº 85.941

TOPTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se constituye por Estatuto modelo con fechas 20|8|81 y 19|10|81 a los Folios 567 y 711 del Registro 1.098 de la Capital Federal. — Accionistas: Froilán Hugo Flores, argentino, comerciante, nacido el 30|6|57, D.N.I. Nº 13.200.247, casado, domiciliado en Avenida del Campo 1448, Capital; Víctor Hugo de Brasi, argentino, comerciante, nacido el 20|6|47, soltero, L.E. número 8.707.233, domiciliado en Coronel Díaz 1724, piso 4º A, Capital; Amílcar Jorge Requena, argentino, comerciante, nacido el 19|7|53, casado, D.N.I. número 10.964.893, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1779, piso 4, Capital y Moisés Lifschitz, argentino, comerciante, nacido el 12|2|27, casado, C.I. Nº 5.451.988 P.F., domiciliado en Avenida Corrien-

tes 4315, 2º piso, Capital. — Denominación: TOPTRADING S.A. — Domicilio: Benito Juarez 3343|45, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Importación y exportación y fabricación por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo y clase de artículos de la indumentaria y representaciones y mandatos de todo tipo referentes a su objeto. — Capital: Pesos 160.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Froilán Hugo Flores; Vicepresidente: Víctor Hugo de Brasi; Síndica titular: María Cristina Fonseca; Síndico suplente: Bencion Oeris.

La Apoderada.
$ 171.000 — Nº 85.942

INMOBILIARIA ALONSO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10, Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Lucía Elsa Corpa de Alonso, viuda, argentina, comerciante, nacida el 6|11|27, L.C. Nº 1.348.992, domiciliada en Callao 1555, 9º C, Capital y Diego Oscar Thompson, casado, argentino, comerciante, nacido el 23|8|42, L.E. número 6.117.768, domiciliado en Senillosa 99, 8º piso, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 18|11|81. — Denominación: INMOBILIARIA ALONSO S.A. — Domicilio: Arenales 1123, 5º piso, Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y en general todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Industrial: Mediante la construcción de viviendas, edificios, cerramientos y aberturas metálicas para inmuebles. Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato por un año. Presidenta: Lucía Elsa Corpa de Alonso; Vicepresidente: Diego Oscar Thompson. Directores titulares: Guillermo Andrés Thompson y Norma Dora Corpa; Síndico titular: Rafael Eduardo Larrubia; Síndico suplente: Eduardo Gabriel Larrubia. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J.

La Presidenta.
$ 351.000 — Nº 85.943

CETAN VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se constituye por escritura del 15|8|79, 11|4|80 y 18|7|80 a los Folios 761, 201 y 497 del Registro 374 de la Capital Federal. — Accionistas: Mauricio León Tabakman, paraguayo, casado, nacido el 13|1|31, C.I. Nº 5.571.883, P.F., médico y Regina Braier de Tabakman, argentina, casada, nacida el 10|1|30, C.I. Nº 2.758.784, P.F., perita en turismo, ambos domiciliados en San Luis 2176, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación: CETAN VIAJES Y TURISMO S.A. — Domicilio: Córdoba 873, piso 11, B, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Promoción, intermediación y organización turística, contratación y organización del servicio de transporte y alojamiento: y en general toda actividad mencionada en la Ley Nº 18.829|70 y el Decreto Nº 2.182|72. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros. — Fiscalización: Síndico titular y suplente. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta: Regina Braier de Tabakman; Vicepresidente: Mauricio León Tabkman; Síndico titular: Juan Luis Nodel; Síndico suplente: Oscar Pablo Rotman. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 144.000 — Nº 85.945

NEW LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se constituye por Estatuto Modelo con fecha 5-8-81 al Folio 535 del Registro 1.098 de la Capital Federal. — Accionistas: Cristina Beatriz Martínez, argentina, nacida el 12-8-51, soltera, D. N. I. 6.683.980, médica, domiciliada en Juan F. Seguí 4478, piso 4, Capital, y Rodolfo Omar Romano, argentino, nacido el 29-7-48, divorciado, L. E. 4.702.800, industrial, domiciliado en Juan F. Seguí 4478, Capital. — Denominación: NEW LIFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 1020, piso 3, "C", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos veterinarios y|o materias primas para la industria agropecuaria y la prestación de servicios de asesoramiento, análisis, investigación, determinaciones y diagnósticos en el campo de la medicina humana y veterinaria. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos veterinarios, sus materias primas, maquinarias destinadas a la elaboración de productos veterinarios en general, sus repuestos y accesorios, registrar y explotar patentes de invenciones, marcas y diseños y modelos relativos a la industria. 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. 4) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. 5) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o en participación con terceros o mediante el arrendamiento o aparcería de establecimientos rurales. 6) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Exportación e importación; 2) Desempeñar todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, prestar cualquier clase de servicios vinculados a operaciones de exportación e importación. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. — Presidenta: Cristina Beatriz Martínez, Vicepresidente: Rodolfo Omar Romano. Síndico titular: Jorge Pablo Barran, y Síndico suplente: Carlos César de Urquiza.

La Apoderada.
$ 351.000 — Nº 85.947

MAFEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras de fechas 29-9-81 y 29-10-81, pasadas bajo los Nros. 217 y 245, a los Folios 367 y 416, por ante la escribana Mónica Mangudo, titular del Registro Nº 552, se constituyó Mafedi Sociedad Anónima en la siguiente forma: Socios: Oscar Macías, argentino, casado, comerciante, 21-9-1942, L. E. Nº 4.392.392; Amalia Estrella García, argentina, casada, comerciante, 22-1-1947, D. N. I. Nº 5.472.469; Alejandro Macías, argentino, casado, comerciante, 16-1-1936, L. E. Nº 4.165.470, y Edith Nelly Díaz, argentina, casada, comerciante, 2-5-1934, L. C. Nº 0.855.536; todos con domicilio en José María Moreno 886, de Capital Federal. — Denominación: MAFEDI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Zuviría 479, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización, de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, urbanización, colonización, remodelación, loteos, parcelamientos, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad. Y c) Comercial: Compra, venta de automotores de todo tipo, sus partes y accesorios, adecuación y carrozado de los mismos y su adaptación para distintos usos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Pesos 150.000.00. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Oscar Macías suscribe: 15.000.000 de acciones; Amalia Estrella García suscribe: 105.000.000 de acciones; Alejandro Macías suscribe: 7.500.000 acciones, y Edith Nelly Díaz suscribe: 22.500.000 acciones. — Los socios integran el veinticinco por ciento de su suscripción, integrando: Oscar Macías 3.750.000 pesos, representados por 3.750.000 acciones; Amalia Estrella García: 26.250.000 pesos, representadas por 26.250.000 acciones; Alejandro Macías: 1.875.0000 pesos, representados por 1.875.000 acciones, y Edith Nelly Díaz: 5.625.000 pesos, representados por 5.625.000 acciones. — Obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. — Designación de Directorio y Síndicos: Directorio: Presidente: Oscar Macías; Vicepresidente: Alejandro Macías; Directora: Amalia Estrella García: Sindicatura: Síndico titular: contador Juan Carlos Norberto Mustillo: Síndico suplente: contador Ricardo Kavaliauskas.

La Apoderada.
$ 378.000 — Nº 85.951

V. D. L.

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I. G. J. 37.379 hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 19|5|80, instrumentada en escritura Nº 337, folio 994, de fecha 18|7|80 al Registro 332 de Capital, aumentó su capital y reformó su estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550, quedando redactado como sigue: Denominación: V. D. L. S. A. — Duración: 99 años, de su inscripción originaria en el Registro de Comercio. — Domicilio: Carlos Pellegrini 445, 4º piso B, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales aún las operaciones sometidas a la Ley Nº 13.512, realizar todos los contratos sobre inmuebles que autoricen las leyes, realizar fraccionamientos, comprar y vender en cualquier forma permitida por las leyes, loteos en el país o en el extranjero, financiar la venta de inmuebles a corto plazo. — Capital Social: $ 280.000.000, acciones de u$n 1 cada al portador, ordinarias de 1 voto. — Administración: Directorio integrado por 3 a 5 miembros duran 3 años. Garantía $ 10.000. Representación Legal, Pertenece al Presidente o caso de impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, duran 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 85.973

PREVA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FORESTAL

Escritura Nº 218, 20|7|1981, escribano J. A. Vilanova. Registro Nº 41 Avellaneda, Comparecen los señores Roberto Pérez, casado en primeras nupcias con doña Marta Noemí Cueto, nacido el 29 de enero de 1938, argentino, comerciante. Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.866.612; domiciliado en la Avenida de La Serna 1127, de Avellaneda: don Ramón Pérez, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Tapia, nacido el 6 de marzo de 1944, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 7.744.237, domiciliado en la calle Portela 636, de Lomas de Zamora, de paso en ésta; don Juan Carlos Rando, casado en primeras nupcias con doña Sara Argentina Di Pietro, nacido el 11 de febrero de 1930, con Libreta de Enrolamiento número 4.736.727, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo 1275, de Avellaneda; don Mario Néstor Escobar, casado en primeras nupcias con doña Delfina Lucía Cortese, de quien se encuentra divorciado, según sentencia dictada el 13 de diciembre de 1978, en los autos caratulados "Escobar Mario c|Cortese de Escobar Delfina s|divorcio y tenencia, tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 que en su original tengo a la vista y en fotocopia se agrega al cuerpo de la escritura folio 167 año 1979, nacido el 21 de junio de 1934, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.135.223, comerciante, domiciliado en la calle Presidente Sarmiento 1278 del partido de Lanús, de paso en ésta; don José Santiago Acciuolo, casado en primeras nupcias con doña Nilda Samia, argentino, comerciante, nacido el 18 de junio de 1936, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.852.586, domiciliado en la calle Saladero 5844 de Wilde, partido de Avellaneda; doña Doly Beatriz Vera, de estado soltera, argentina, comerciante, nacida el 10 de abril de 1948, con Libreta Cívica matrícula 5.656.392, domiciliada en la calle De La Serna 1127, del partido de Avellaneda; don Pedro Gaynor Miranda, de estado viudo de sus primeras nupcias de María Di Niro, argentino, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1934, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.837.345, domiciliado en la calle Giura 1149, piso 8º, departamento 31, de Avellaneda; y don Ramiro Reguera, argentino, contador público nacional, de estado casado en primeras nupcias con Angela Luisa Mauric, nacido el 18 de noviembre de 1930, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.803.149, domiciliado en la calle Alsina 173, piso 10, departamento A, de Avellaneda. Dicen que han resuelto constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en la calle Defensa 1647, piso 5º, departamento C, de la Capital Federal. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: FREVA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FORESTAL. Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Constructora: La construcción de edificios, obras viales, canales, desagües y demás obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Industrial: La construcción, elaboración y transformación de materiales utilizados en la construcción, tales como paneles premoldeados, tejas, baldosas, cerámicas, sanitarios. — Inmobiliaria: La compra, venta de inmuebles con fines de explotación, renta, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Comercial: La compra, venta, permuta, importación y exportación de casas premoldeadas, importación y exportación de maquinarias, el ejercicio de representaciones, comisiones o consignaciones conexas al objeto social. — Forestal: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación o aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos especialmente orientados a la construcción de obras civiles. — Capital: Trescientos millones de pesos, representados por tres millones de acciones de cien pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación. Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social se cierra el treinta de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Pérez; Vicepresidente: Ramón Pérez; Directores: Juan Carlos Rando, Mario Néstor Escobar, José Santiago Acciuolo, Doly Beatriz Vera, Pedro Gaynor Miranda. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ramiro Reguera; Síndica suplente, María Cristina Parga.

El Apoderado.
$ 621.000 — Nº 85.953

ETCHEBAR

SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. E. A.

Aumento de capital y adecuación de estatutos a la Ley Nº 19.550. — Por escritura pública Nº 185 de fecha 10|11|81 quedó protocolizada el acta en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6|11|81, donde los accionistas de ETCHEBAR S. A. C. I. I. E. A. resolvieron aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.500.000.000 y como consecuencia la reforma del art. 4º y la adecuación del estatuto a la Ley Nro. 19.550, quedando establecido de la siguiente forma: Denominación: La sociedad continúa funcionando con la denominación de Etchebar S. A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ca-

pital Federal. — Duración: Su término de duración social es de noventa y nueve años, a partir del 13 de diciembre de 1972. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales. La compra y venta de bienes, materias primas, productos, subproductos y mercaderías referentes a las actividades metalúrgicas electrometalúrgica y electromecánica. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. Industriales: La extracción, transformación, producción, elaboración de bienes, materias primas, productos, subproductos y mercaderías relativos a las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas y electromecánicas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de toda clase de casas y edificios, incluso los destinados y comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. La realización de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, hortícolas, de granje y tambos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra, cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios para la consecución de su objeto social. Capital Social: El capital social se fija en $ 1.500.000.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Administración: La administración estará a cargo del directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato es por un año. — Representación: Estará a cargo de un Presidente o un Vicepresidente, en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, teniendo una duración en sus cargos de un año. — Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio se fija el día 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Mariscal Fco. Solano López 3881, de Capital Federal.

El Directorio.

$ 351.000 — Nº 85.975

WERARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad WERARI SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1980, instrumentada en escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1980, ante el Registro Notarial Nº 540 de la Capital Federal, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto social, en la suma de $ 12.300.000.

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 85.980

SUPERMERCADO DEL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 574, de fecha 28 de octubre de 1981. — Accionistas: Teresa Ernestina Moro, argentina, soltera, de 40 años, comerciante, con L. C. Nº 4.201.872, domiciliada en Luis Sáenz Peña 157, 1º piso, departamento B, Capital Federal; y Leonardo Samuel Kesselman, argentino, casado, de 38 años, médico, con L. E. Nro. 5.824.983, domiciliado en Tres de Febrero 73, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, adoptan el estatuto modelo, creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Denominación: SUPERMERCADO DEL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 157, 1º piso, departamento B, Capital Federal. — Objeto: I) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de elementos y artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos y la compra y venta de sus elementos, componentes y repuestos. — II) La compra, venta, intermediación en la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos y fraccionamiento de campos y terrenos. — III) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio, 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Teresa Ernestina Moro; Vicepresidente: Leonardo Samuel Kesselman; Síndica titular: Beatriz Luisa Resnik y Síndico suplente: Héctor Luis Peredo. Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación, Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

$ 261.000 — Nº 85.987

SUISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 438, de fecha 24 de agosto de 1981, quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33, de fecha 20 de marzo de 1981, donde los accionistas de SUISAN S. A., resolvieron suprimir el domicilio del artículo primero del estatuto, y aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000, y como consecuencia, la reforma de los artículos primero y tercero del estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero. La sociedad se denomina "Suisan S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires — Artículo Tercero: El capital social es de $ 40.000.000. Puede ser aumentado al quíntuplo. La sede social y domicilio legal se encuentra sita en la calle Esmeralda 857, Capital Federal.

La Sociedad.

$ 117.000 — Nº 85.986

S. E. C.
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 221 de fecha 20 de mayo de 1981, pasada ante el escribano Jorge E. Figueroa, titular interino del Registro Nº 79, fue protocolizada el acta de las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 9/5/81, mediante la cual se aumentó el capital a $ 111.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, que quedó redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 111.000.000, representado por 1.110 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo. Todo aumento de capital dispuesto por la asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.

$ 126.000 — Nº 86.017

WEMPONT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día su constitución: 1) Socios: Carlos Ernesto Rousso, argentino, divorciado, nacido el 22/10/1946, arquitecto, C. I. Nº 5.683.759, domiciliado en Avda. Canning 2862, piso 9, unidad C, Capital Federal, y Marcos Jorge Akershtein, argentino, casado, empleado, nacido el 27/1/1955, D.N.I. Nº 11.837.142, domiciliado en Beláustegui 1149, piso 2, D, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 10/2/1981. — 3) Denominación: WEMPONT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Rodríguez Peña 231, piso 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificación, en cualquier parte del territorio de la República Argentina, inclusive y especialmente edificios de propiedad horizontal de acuerdo a lo prescripto por la Ley Nº 13.512; como asimismo, participar como subcontratista de obras públicas o privadas, realizando construcciones parciales o totales de inmuebles, promover inversiones inmobiliarias o construir por administración y construir por cuenta propia o de terceros inmuebles, cualquiera fuera su destino o utilización posterior. b) Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones a corto y largo plazo en cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción y/o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria y de Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas. La prestación de servicios de organización, metodización, información y estudio de mercado, asesoramiento en el ámbito financiero, económico, administrativo, comercial, financiero, quedando excluido en todos los casos reservados a profesionales con títulos habilitantes y/o que por disposiciones legales vigentes no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. d) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Importación-Exportación: Bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados ó no, ya sea por cuenta propia o de terceros y la compra y venta de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibido por las leyes o sete contrato. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Rousso; Vicepresidente: Marcos Jorge Akershtein; Síndico titular: Marcos Alberto Kalomysky; Síndica suplente: Liliana Edith Mumoli. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79.

El Presidente.

$ 426.000 — Nº 86.010

EREVAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Benjamín Ereñú, que firma Benjamín Ereñu Durán, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de abril de 1920, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.802.974, y Dolores Beatriz Gloria Vázquez, soltera, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1931, con Libreta Cívica Nº 2.403.961, ambos domiciliados en la calle Laprida 1358, Capital Federal. — 2) 6/3/1981. — 3) EREVAZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Laprida 1358, piso 10, Depto. B, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de la tierra y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. — 6) 60.000.000 de pesos. — 7) Presidentes: Benjamín Ereñú y la señora Dolores Beatriz Gloria Vázquez como Vicepresidenta; Síndico titular el señor Víctor Hugo Lobato, y Síndico suplente al doctor Juan Antonio Travieso. — 8) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$ 162.000 — Nº 86.013

CONECTION INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Acto Privado. Socios: Arturo Marcos Reich, argentino, soltero, nacido el 12/6/47, comerciante, C. I. Nº 5.582.614, domiciliado en Cabildo 1277, 12 C. Capital; Mauricio Feinstein, argentino, casado, nacido el 9/11/38, comerciante, titular C. I. número 4.710.624, domiciliado en Manuel A. Rodríguez 1282, 2º B. Capital; José Danduf, argentino, soltero, 5/8/35, comerciante, C. I. Nº 6.076.664, domiciliado Martín García 820, 9º B. Capital Federal, y Walter Lehmann, alemán, casado, comerciante, D.N.I. Nº 92.031.453, nacido el 31/3/14, domiciliado Conde 1929, 2º, 5, Capital Federal. Fecha de Constitución: 5/8/81. Denominación: CONECTION INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Tucumán 2362, 1º F, de Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportación: De frutos del país, cueros curtidos y no curtidos, artículos y prendas de cuero, pieles y prendas de pieles, productos alimenticios, minerales, lanas, pelos y prendas de lana y pelos, productos químicos, vinos y artículos para la vestimenta en general, repuestos de automotores y maquinarias. Importación: Prendas confeccionadas, repuestos y maquinarias y artículos para la vestimenta en general. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones referidas a los rubros. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000. Organización de la Administración. Integración del Directorio: Presidente: Arturo Marcos Reich; Vicepresidente: Mauricio Feinstein; Síndico titular: contador público nacional Osvaldo Antonio Graziano; Síndica suplente: Lydia Susana Averbuj de Kaplan. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 297.000 — Nº 86.019

COSUFI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 29/5/81, aprobada por la I.G.J., se dispuso aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000.000, mediante emisión de 800.000.000 de acciones, ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10 cada una y, asimismo, modificar el art. 4º del estatuto social. "Artículo 4º: El capital social se fija en $ 10.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 10 cada una".

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 86.021

CARBEC

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 24/10/80, aprobada por la I.G.J., se dispuso aumentar el capital social a la suma de pesos 500.000.000, mediante emisión de 46.150.000 acciones, ordinarias al portador, de v$n. 10 cada una y, asimismo, modificar el art. 5º del estatuto social. "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 500.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una".

El Vicepresidente.

$ 72.000 — Nº 86.022

JANUS EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Domingo Cecilio Alzugaray, argentino, casado, de 48 años de edad, L. E. Nº 5.912.000, periodista, domiciliado en Esteban Bonorino 148, 1º C, Capital, y Catia Alzugaray, brasileña, casada, de 41 años de edad, editora, Pasaporte Nº CA 672.640, domiciliada en Esteban Bonorino 148, 1º C Capital. — 2) 2/11/81. — 3) JANUS EDITORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 875, 1º piso. — 5) Tiene por objeto: I) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — II) Desarrollar integralmente la actividad editorial, pudiendo —por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros— editar, imprimir, redactar, comercializar, importar y exportar todo tipo de libros, folletos, revista, fascículos, periódicos, diarios, suplementos, así como también las marcas que los identifiquen, su propiedad industrial e intelectual, y todo elemento o insumo necesario para el desempeño de su finalidad, tales como máquinas, papel, tintas, etc. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación

Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Presidente: Domingo Cecilio Alzugaray; Vicepresidenta: Catia Alzugaray; Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas, y Síndico suplente: Salvador Otero. — 10) 31|3 de cada año.

La Apoderada.
$ 315.030 — Nº 86.029

COMERCIO Y FINANCIACION INTERNACIONAL (CONFIN)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución General Nº 3|79. — 1º) Julio César Boitier, nacido el 22 de mayo de 1929, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Antonia Cardell, empresario, L.E. 6.573.281, domiciliado en Callao 1175, piso 1º A, de esta ciudad; Raúl Angel Cura, nacido el 4 de julio de 1928, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Esmenotte, empresario, D.N.I. 4.225.297, domiciliado en Lacroze 1914, piso 1º, de esta ciudad; Carlos Alberto Aicega, nacido el 13 de setiembre de 1952, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Amicarelli, abogado, L.E. 5.299.050, domiciliado en Juramento 3170, 4º piso A, de esta ciudad y Luciano Julio Gradella, nacido el 2 de mayo de 1944, argentino, soltero, hijo de Luciano Gradella y de Ana María Gonfiotti, abogado, L.E. 4.433.774, domiciliado en Virrey Arredondo 3467, piso 3º, de esta ciudad. — 2º) El 13 de noviembre de 1981. — 3º) COMERCIO Y FINANCIACION INTERNACIONAL CONFIN S.A. — 4º) Maipú 621, 1º E, Capital Federal. — 5º) Comercial: Promover y fomentar el intercambio internacional, mediante la comercialización de toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas, maquinarias y equipos. Importar y exportar. Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Consultora: Prestar o intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Directorio: Presidente, Julio César Boitier; Vicepresidente, Raúl Angel Cura; Síndico titular, doctor Carlos Alberto Aicega; y Síndico suplente, doctor Luciano Julio Gradella. — 8º) El 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 432.000 — Nº 86.051

FEGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79. — Socios: Félix José Bernardo Garzón Maceda, argentino, casado, comerciante, L. E. 6.451.069, nacido el 20|8|25, domiciliado en Av. Santa Fe 1531, 8º piso, Capital; y Félix Lucio Garzon Maceda, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 1[illegible].774.023, nacido el 22|2|56 domiciliado en Pacheco de Melo 2077, 2º piso, depto. 11, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|10|81. — Denominación: La sociedad se denominará FEGAMA S.A. — Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en Santa Fe 1531, 8º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus formas y modalidades, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y cría de hacienda vacuna, ovinas, porcinas y caballares, su faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cierre del Ejercicio Económico: La sociedad tendrá su cierre de ejercicio social el 30 de julio de cada año. — Capital Social: El capital social se fija en $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente, Félix José Bernardo Garzón Maceda; Vicepresidente, Félix Lucio Garzón Maceda. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Angel Alberto Pruzzo y Síndico suplente, Edgardo Eugenio Proietti.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 86.053

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1981 de JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, se resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 25.000.000.000 a $ 40.000.000.000, mediante la emisión de 15.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. Art. 4º) El capital es de $ 40.000.000.000, representado por 4.000.000 de series de 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto.

El Apoderado.
$ 117.000 — Nº 86.052

TEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. La sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — 1) Norberto Angel Blotta, argentino, 41 años, odontólogo, casado, L. E. Nro. 4.351.054, domiciliado en Coronel Uzal 2775, Olivos, provincia de Buenos Aires. Arnoldo Kleidermacher, argentino, 41 años, casado, abogado, L. E. 4.302.639, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 5154, piso 13, Capital Federal. — 2) 2|11|81. — 3) TEVIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Remedios de Escalada de San Martín 3716, departamento B, Capital Federal. — 5) Realizar todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, industriales o de minería, y las siguientes actividades. Comerciales: Contratación, administración, ejecución y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo en tal concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, ferroviarias, subterráneas, edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanización, mensuras, obras cloacales y|o agua corriente, obras de ingeniería o arquitectura. Dichas obras podrán ser realizadas mediante contratación privada o pública con entes autárquicos del Estado, organismos o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, así como también las subcontrataciones de cualquiera de los trabajos mencionados. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capital y|o repartición en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Industriales: La fabricación de todo tipo de implementos, partes, herramientas, mecanismos, segmentos, transformación de materiales, ensambles y todo tipo de integrantes industriales para las obras que debiere realizar. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $ 1.000.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 años; los síndicos 1 año. Directorio: Presidente: Teodoro Gimeno Sarabia, español, C. I. Policía Federal Nº 1.974.064; Vicepresidente, Gustavo Fioravante Capponi, argentino, D. N. I. 4.588.498. — Director: Andrés Miguel Rovegno, argentino, D. N. I. Nro. 8.037.502. Síndico titular: contador Eduardo Carlos Schmitman; Síndico suplente: María Rosa Frisa, abogada. 9) Presidente del Directorio, en su caso Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 369.000 — Nº 86.068

LIXO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Silvia Berger, argentina, casada, nacida el 26 de abril de 1942, L. C. Nro. 4.252.226, domiciliada en Serrano 2485, piso 11, B, Capital Federal, comerciante. — Cecilia Werner de Berger, argentina naturalizada, casada, nacida el 19 de setiembre de 1912, L. C. Nº 2.972.403, domiciliada en Pasaje El Peregrino 3158, Capital Federal, comerciante. — Oscar José Sbarra Mitre, argentino, casado, nacido el 5 de abril de 1941, L. E. Nro. 6.042.283, domiciliado en Serrano 2485, piso 11 B, Capital Federal, doctor en Ciencias Económicas, y Teodoro Berger, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º de enero de 1911, L. E. Nº 4.111.201, domiciliado en Pasaje El Peregrino 3158, Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 28|9|81. 3) Denominación: LIXO S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Serrano 2485, piso 11 B. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercialización de accesorios para automotores, elementos promocionales y artículos para regalos en general. Industrialización de accesorios para automotores, elementos promocionales y artículos para regalos en general. Importación y exportación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. Pudiendo asociarse con terceros, tomar u otorgar representaciones nacionales o extranjeras, comisiones y distribución tanto al por mayor como al por menor. Pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el logro de su objeto social. 6) Duración: 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de un ejercicio. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Primer Directorio. Presidenta: Silvia Berger; Vicepresidenta: Cecilia Werner de Berger. Director titular: Oscar José Sbarra Mitre. Director suplente: Teodoro Berger. Síndica titular: Delia Rosa Ruiz; Síndico suplente: Norberto Genaro Larocca.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 86.074

RIVAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Ricardo Valderrama, casado en primeras nupcias, L.E. 3.864.752, argentino, hacendado, nacido el 6|1|24, domiciliado en Tres de Febrero 925, Capital Federal; Rosa de Miguel, casada en primeras nupcias, L.C. 341.905, argentina, hacendada, nacida el 30|8|25, domiciliada en Tres de Febrero 925, Capital Federal; y Enrique Jorge Langdon, casado en primeras nupcias, L.E. 5.090.652, argentino, contador público nacional, nacido el 16|5|48, domiciliado en Palpa 2426, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 13|11|81. — 3º) Denominación: RIVAL AGROPECUARIA S.A. — 4º) Domicilio: Av. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal. — 5º) Objeto: La explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase o fraccionamiento y la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Ricardo Valderrama; Vicepresidente, Rosa de Miguel. Director, Enrique Jorge Langdon; Síndico titular, Jorge Esteban Coronado; Síndico suplente, Carlos Alberto Molina. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

La Escribana.
$ 306.000 — Nº 86.076

INVERSORA ROLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J., Resolución 3|79. — 1) Socios: Klaus Ferdinand Müller-Leiendecker, casado en primeras nupcias, Pasaporte Alemán Nº F-1198110, alemán, banquero, nacido el 17|5|41, domiciliado en Bomshof 14, Bremen, República Federal de Alemania, y Ernst Roman Alexander Bellini, casado en primeras nupcias, Pasaporte Alemán Nro. E-3854621, alemán, nacido el 10|1|30, abogado, domiciliado en Nördliches Schlossrondel 4b, Munich, República Federal de Alemania. — 2) Fecha Constitución: 12|11|1981. — 3) Denominación: INVERSORA ROLAND S. A. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Administración y explotación de establecimientos rurales, comercialización de sus productos. — b) Realizar inversiones de fondos propios o de terceros en la constitución de carteras de títulos, en valores mobiliarios o inmobiliarios, en participaciones en empresas constituidas o a constituirse. — c) Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — Quedan excluidas cualesquiera operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526. — 6) Plazo: Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Berisso; Vicepresidente: Jesús Oscar Fernández Pelayo; Director: Ricardo Truppel; Síndico titular: Ricardo Gustavo Azaretto y Síndico suplente: Miguel Angel Taillhade. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 306.000 — Nº 86.077

NORBERTO ZAPATA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante mí el 12 de noviembre de 1981 al Folio 406, del Registro 1.236 a mi cargo, la sociedad constituida el 8 de octubre de 1981 bajo la denominación de Ing. Norberto Zapata y Asociados S.A., cambió su denominación por la de NORBERTO ZAPATA Y ASOCIADOS S.A.

El Autorizado.
$ 54.000 — Nº 86.059

CASA PARA TI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por resolución de la Asamblea de Accionistas del 6|5|81, se elevó el capital social de $ 2.000.000 a $ 150.000.000, modificándose el artículo Cuarto del Estatuto Social: El aumento se integrará capitalizando los siguientes conceptos: Dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|80 aprobado por la Asamblea del 31|10|80: pesos 90.990.000, Reserva Ley Nº 21.529 de Regularización Impositiva: $ 7.010.000 y Suscripción en efectivo: $ 50.000.000. Las acciones para cubrir el aumento son ordinarias al portador, de v$n $ 10 cada

una, clase A, y 1 voto por acción. Artículo 4º: El capital social es de pesos ciento cincuenta millones (150.000.000) representado por quince millones (15.000.000) de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado en el Boletín Oficial y comunicado al Organismo de Contralor.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 86.063

GEOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

"Geotécnica S.A., a través de su Representante, Gerardo Roberto Gargiulo, con Expediente Nº 2953 ante la Inspección General de Personas Jurídicas informa que abre una sucursal en la República Argentina, con domicilio en Alsina 960 - 2º Piso — "B" Capital Federal".

El Apoderado

$ 54.000 — Nº 86.098

INDUSTRIAS BENDIX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura Pública Nº 242, Folio 732, otorgada el 2 de abril de 1981, ante el Registro Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea del 15|12|80, que modificó el artículo 5º del Estatuto Social. — Capital Social: $ 9.864.569.600 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una.

$ 54.000 — Nº 86.105

ACLARACIONES

GALERY

S. A.

Comunica que en la publicación de fecha 22|12|80. — **Recibo Nº 41127; donde dice**: Galeri S. A.; **debe decir**: "Galery S. A.".

Oscar R. Calabresi, presidente.

$ 18.000.— e. 30|11 Nº 86.087 v. 30|11|81

SATZ Y ALVAREZ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que en la publicación del 17|9|81. — **Recibo Nº 74235, donde dice: 7) debe decir: "Art. 4" y donde dice** $ 1.500.000 debe decir: $ "1.500.000.000".

Gregorio Satz, presidente.

$ 27.000.— e. 30|11 Nº 86.086 v. 30|11|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARITIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 184, 10 de julio de 1976; 346, 14 de noviembre de 1978; 116, 3 abril de 1979; Acta de Asamblea 1º, del 30 de mayo de 1978; Aumento de capital y adecuación de estatuto a las normas de la ley 19.550. Bajo la denominación de "CARITIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continúa funcionando la que fuera constituida con el mismo nombre el 6 de junio de 1966; su plazo es de 50 años a contarse desde el 6 de junio de 1966; su objeto es: a) La compra, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento y distribución de mercaderías derivadas de la explotación primaria de la agricultura y ganadería; b) la industrialización, transformación, fabricación y elaboración primaria de los productos derivados de la agricultura y ganadería; c) la compra, venta, locación, comisión, administración y toda otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales; d) el ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y mandatos; e) la explotación de campos, estancias, tambos y cabañas para el cultivo agrícola, la crianza de aves, ganado en general y de raza; f) aporte de capital a sociedades por acciones, por negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, excepto las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, así como la compraventa y administración de créditos; capital $ 2.600.000; de los cuales $ 1.000, corresponde al capital solidario; y $ 2.599.000 al capital comanditario; este en acciones al portador; el capital puede ser elevado a $ 13.000.000; Escritura 987, 8 de setiembre de 1981. Asamblea 2º, 10 de enero de 1960. Administración un Directorio de dos a cinco miembros por todo el plazo social; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidiente en forma indistinta; cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año. Socio solidario: Armando Pla, argentino, nacido el 25 de julio de 1912, casado, empresario, L.E. 0.250.288. Avenida Alvear 1960, piso 12, Capital Federal.

El Socio Comanditado

$ 270.000 — Nº 13.790

ACLARACION

ALMAR

S.C.A.

Aclaratoria de la publicación del 24|11|1981, recibo 85025, **donde dice**: Krumedadyk o Krumedadykm, **debe decir**: KRUMECADYK.

$ 27.000.— e. 30|11 Nº 86.036 v. 30|11|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRODUCCIONES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1) José Esteban Mallmann, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C. I. número 6.298.396, domiciliado en Rivera Indarte 132, 4º A, Capital Federal; y Marta Salandin, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 3.683.552, domiciliada en José Alico 230, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — 2) PRODUCCIONES ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Talcahuano 240, 1º piso, Capital Federal. — 4) 3 de noviembre de 1981. — 5) La producción, edición, comercialización de toda clase de discos, cassettes, importación y exportación de materiales discográfico a través de los medios creados o a crearse. — 6) 99 años, a partir del momento de su registración. — 7) $ 10.000.000. — 8) Queda nombrado José Esteban Mallmann en calidad de Gerente. — 9) La liquidación estará a cargo del socio Gerente, quien queda nombrado liquidador. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 117.000 — Nº 13.706

GRUAS PANTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de setiembre de 1981, el señor Salomon Piliavsky, vende, cede y transfiere 5 cuotas que en mayor cantidad tiene en GRUAS PANTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora María Susana Piliavsky de Capelliano, argentina, casada, nacida el 9|9|58, comerciante, D.N.I. Nº 13.482.707, domiciliada en Moreno 2975, Capital Federal y se aumenta el Capital Social en la suma de $ 25.000.000. Capital Social es de $ 50.000.000.

El Socio.

$ 72.000 — Nº 13.750

M. F. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Pedro Oscar Monti, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 25|5|33, L. E. Nº 4.595.375, domiciliado en Superi 1502, 10 piso, Capital; Renzo Juan Franco Faresi, italiano, casado, médico, nacido el 11|4|42, C. I. 5.088.850, domiciliado en Jaramillo 1610, 1º piso, dpto "B", Capital; y Carlos Alberto Marangoni, argentino, casado, abogado, nacido el 22|7|45, L.E. Nº 4.527.161, domiciliado en Viamonte 1446, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|9|81 y 18|11|81. — Denominación: M. F. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1446, 4º piso, Capital. — Objeto: Explotación y administración de hogares para ancianos, residencias geriátricas y toda otra prestación relacionada con la salud, alimentación y vivienda de personas de edad avanzada. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., que los socios suscriben a razón de 10.000 cuotas cada uno de ellos. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 207.000 — Nº 13.755

PERFILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Santiago Bevenagel, casado, nacido el 20|4|41, L. E. número 4.362.134, domicilio: calle Maure 1560, piso 3º "B"; José Carlos Brunetta, divorciado, nacido el 14|12|41, D.N.I. número 4.379.768, domicilio: calle Libertad 2349, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Juan José Baldassarre, divorciado, nacido el 25|1|41, L. E. Nº 580.999, domicilio, calle O'Higgins 1730, p. 17, "J-N"; todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 8|10|81. — Denominación: PERFILAR S.R.L. — Domicilio: Avenida Córdoba 2478. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de actividades relacionadas con la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución y representación de tabiques modulares, cielorrasos, revestimientos y equipamiento integral de oficinas y consultorios. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una, valor nominal. — La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios, como Gerentes. El uso de la firma social está a cargo de los tres socios en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 13.775

LABORATORIOS LENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: 1º) Socios: Juan Carlos Del Vento, argentino, casado, de profesión óptico, de 27 años de edad, con Cédula de la Policía Federal Nº 6.965.311, y con domicilio en la calle Maturín 2520, Capital Federal, y María del Carmen Nicoletti, argentina, casada, de 30 años de edad, de profesión ama de casa, con Cédula de Identidad Nº 6.770.625, de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Maturín 2520, de esta Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de setiembre de 1981. — 3º) Razón Social: LABORATORIOS LENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 4063, piso 1º, departamento 6, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, industrialización y comercialización, importación y exportación, en el ramo de artículos de óptica en general. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, a contar de la fecha del presente contrato. — 7º) Capital Social: Pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 9º) Organización de la Representación Legal: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán como gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta obligarán a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 234.000 — Nº 13.782

MARMOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1981, los socios de MARMOTECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 30.000.000 y la consecuente modificación de la cláusula Cuarta del contrato social. Capital: El capital social es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Escribano.

$ 63.000 — Nº 13.785

C O P O R T E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 1º de noviembre de 1981, se constituyó la sociedad denominada "COPORTE S. R. L.", siendo sus socios: Eduardo Ramón Rodríguez Egaña, argentino, soltero, comerciante, de 34 años de edad, L. E. número 7.592.393, domiciliado en Urquiza 1089, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Ana María Santiago, argentina, divorciada, comerciante, de 34 años de edad, D. N. I. Nº 5.393.610, domiciliada en Urquiza 1089, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Las Heras 2995, piso 6º, departamento "B", de Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de envases, ya sean de cartón, arpillera, plástico o madera, inclusive bolsas de papel, y asimismo todo tipo de artículos de limpieza, de uso doméstico o industrial. Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Eduardo Ramón Rodríguez Egaña y Ana María Santiago. Representación Legal: Uno cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 189.000 — Nº 13.786

CONSTRUCTORA SULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) María Bianco, argentina, de 58 años, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.215.572, Navarro 5734, Carapachay, Pcia. de Bs. As. y Dora Esther Christy de Ventre, argentina, de 51 años, casada, comerciante, L. C. Nº 4.381.511, Gervasio Posadas 2157, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) 22|9|81. 3) CONSTRUCTORA SULI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arenales 3040, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Construcción: Construir, decorar, todo clase de inmuebles, comprendiendo todos los rubros tales como albañilería, plomería, gas, carpintería, yesería, electricidad, herrería, comprendiendo inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos. Construcción de edificios y|o fincas bajo el régimen de la Ley 13.512 u otra ley especial que se dicte en el futuro, recurriendo a la contratación directa o a través de licitaciones públicas o privadas. Servicios: Por la prestación de servicios de consulta, presupuestarios, de

asesoramiento técnico, todo lo relativo a la construcción, refacción y edificación. Importación y Exportación: De materiales y productos elaborados o semielaborados. Comercial: A través de la compra, venta, permuta, administración de inmuebles, urbanos y rurales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con los mismos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 20.000.000. 8) A cargo de cualquiera de sus socios gerentes, indistintamente. 9) A cargo de sus socios gerentes en forma conjunta o indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 270.000 — Nº 13.802

ALTO VUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por error en la publicación del Boletín Oficial del 16|11|81 se omitió la cesión de cuotas donde el Sr. Carlos José Sáenz, cede, vende y transfiere las 33.333 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, de un valor nominal de $ 10 cada una por el precio total y convenido de $ 333.330, a favor de la Srá. Inés María Dolores Pérez.

El Socio Gerente.
$ 63.000 — Nº 13.805

TOWN HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 2 de enero de 1981, el señor Luis Francisco Scilla, vende, cede y transfiere las 7.000 cuotas de capital que tiene y posee en TOWN HOUSE S. R. L., en la siguiente proporción: A doña Mabel Juana Pa, 6.860 cuotas; a doña Victoria Corti Maderna, 70 cuotas y a doña Isabel Corti Maderna, 70 cuotas; renunciando también en forma expresa a la gerencia de dicha sociedad. Socias que ingresan: Victoria Corti Maderna, argentina, soltera, nacida el 2,9|1955, D. N. I. Nº 11.773.350, e Isabel Corti Maderna, argentina, soltera, nacida el 2,9|1955, D. N. I. Nº 11.773.351; ambas comerciantes y domiciliadas en la calle Posadas 1370, piso 3º, Capital Federal. Que en el mismo acto, se reformaron los artículos Cuarto y Quinto del contrato social. Administración: La gerencia de la sociedad está a cargo de las socias Mabel Juana Paz, Victoria Corti Maderna e Isabel Corti Maderna. Representación Legal: Una cualesquiera de las socias gerentes, en forma indistinta.

El Escribano.
$ 162.000 — Nº 13.789

JUAN BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública Nº 73, de fecha 22,5,81, se efectuaron los siguientes actos: Cesión de cuotas, adecuación del contrato a la Ley número 19.550, y aumento de capital y la declaratoria de herederos, la cual ha sido tramitada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, y donde el Juez Eduardo J. Cárdenas, resuelve: Declarar que por fallecimiento de Julia Pelaez de Blanco, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos: Salvador y Juan Carlos Blanco y Pelaez y su cónyuge Juan Blanco. La cesión de cuotas se hace del Sr. Juan Blanco, quien vende, cede y transfiere a Salvador Blanco o Blanco y Pelaez, las 1.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la referida sociedad, por el precio total y convenido de treinta mil dólares estadounidenses, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía. El capital social se aumenta en la suma de $ 50.000 a la suma de $ 150.000.000. — Adecuación: Art. Primero: Denominación: JUAN BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en jurisdicción de la Cdad. de Bs. As., actualmente en Patagones 2893, Capital. — Segundo: Plazo: 99 años a contar del 31 de julio de 1938. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, y|o comercialización en todas sus formas de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias, rodados, patentes y marcas y la prestación de servicios especializados en la extinción de incendios y seguridad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo para la extinción de incendios y la construcción de maquinarias, implementos y herramientos para la seguridad de establecimientos industriales. — Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 15.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Quinto: La administración y representación legal estará a cargo del socio Salvador Blanco, quien es designado a tal fin Gerente de la misma. — Séptimo: Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$ 333.000 — Nº 13.806

ERIC L. SCOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabzer que ERIC L. SCOTT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social y modificó el artículo 3º de su contrato social: Tercero: El capital social se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos, dividido en 12.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, de las que corresponden: 9.600.000 cuotas equivalentes a $ 96.000.000 al socio Eric Lorenzo Scott y 2.400.000 cuotas, equivalentes a $ 24.000.000 al socio Oscar Simón. Heidanowski.

Los Socios Gerentes.
$ 72.000 — Nº 85.658

CONFITERIA BAR LA TERRACITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público, del 28|12|77, los socios Jesús Gómez López y Zelmira López Espatolero, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 700 cuotas que poseen en CONFITERIA BAR LA TERRACITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los socios que a continuación se detalla y en las siguientes proporciones: 100 cuotas a cada uno de los señores Jesús Otero, Manuel Freire Calvo, Juan Carrera Fernández y Manuel González y 50 cuotas a cada uno de los socios: Otilia Cortizo de Gómez, Jesús Leis Costa, Modesto Leis Costa, Jaime Otero Fernández, Manuel Ricardo González Agión y José Manuel Javier Salgado Fente. El señor Jesús Gómez López renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula Quinta que queda así redactada: El capital social se constituye con la suma de $ 56.000,00 dividido en 5.600 cuotas de $ 10,00 cada una, suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente manera: Jesús Otero, Manuel Freire Calvo, Juan Carrera Fernández y Manuel González 800 cuotas cada uno, o sea, $ 8.000,00 y los señores Otilia Cortizo de Gómez, Jesús Leis Costa, Modesto Leis Costa, Jaime Otero Fernández, Manuel Ricardo González Agión y José Manuel Javier Salgado Fente 800 cuotas cada uno, o sea, $ 8.000 00.

El Autorizado.
$ 162.000 — Nº 85.705

VICENTE PLA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 13|10|81, se modifica el contrato social de VICENTE PLA E HIJO S. R. L. — Se retira de la Sociedad el socio Angel Gustavo Bernardo Molina, quien cede a los socios Omar Norberto Pla, Antonio Martínez y Carlos Malvicino la totalidad de las 52.500 cuotas que posee en la sociedad; se aumenta el capital social a pesos 100.000.000,00; cesan en la gerencia los señores Angel Gustavo Bernardo Molina y Antonio Martínez, quedando nombrados: Omar Norberto Pla como Gerente General y Carlos Malvicino como Gerente, teniendo el uso de la firma social y obligando a la sociedad uno cualquiera de ellos, indistinta y alternativamente.

El Autorizado.
$ 90.000 — Nº 85.706

COMPAÑIA DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga. Acto privado de fecha 9 de octubre de 1981, entre los señores Higinio Deza, Julio Casal y Julio Manuel Sánchez, únicos y actuales integrantes de la sociedad COMPAÑIA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cinco años más y como consecuencia modificar la cláusula tercera del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La duración de la sociedad será desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de octubre de 1986.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 85.732

COSTURSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escrituras de fechas 10 de febrero y 1º de octubre de 1981, ante el Registro Notarial Nº 423 de la Capital Federal, quedó constituida la siguiente sociedad: Nombre: COSTURSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Gerardo Hermindo Giménez, casado, comerciante, nacido el 20|10|1932, D. N. I. Nº 7.154.664, domiciliado en calle 382, Nº 4314, Quilmes; Raquel Elvira Rojas de Giménez, casada, comerciante, nacida el 14,6|1938, L. C. Nº 2.770.579, domiciliada en calle 382, Nº 4314, Quilmes; y Jorge Oscar Giménez, casado, comerciante, nacido el 30|7|1958, D. N. I. número 12.445.141, domiciliado en calle 382, Nº 4314, Quilmes. Duración: 5 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Salcedo 3956, Capital Federal. Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y|o acopio de toda materia de la industria textil, el proceso de tintorería, corte y confección en absolutamente en todas sus fases. Capital: pesos 21.000.000. La Gerencia y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios señores Gerardo Hermindo Giménez y Jorge Oscar Giménez. El Ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 85.750

CORTINAS METALICAS MONTE VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado instrumentado con fecha 15 de junio de 1981, quedó constituida la siguiente sociedad: Nombre: CORTINAS METALICAS MONTE VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Pablo Cruz Ocanto, casado, industrial, argentino, nacido el 20|2|1944, L.E. Nº 4.635.979, domiciliado en calle 384, Nº 4959, Quilmes: Darío Pilati, casado, industrial, italiano, nacido el 4|4.1946, C.I. 5.948.964, domiciliado en calle 878, Nº 4311, San Francisco de Solano; y Luciano Floriani, casado, comerciante, italiano, nacido el 30|10|1925, C.I. 4 265.469, domiciliado en Arenales 288, Bernal. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Luzuriaga 397, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, produccion, elaboración y comercialización de toda materia de la industria metalúrgica, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Y acopio. Importación y Exportación. — Capital $ 90.000 000. — La administración está a cargo de los tres socios, y el uso de la firma social la ejerce el Sr. Luciano Floriani en forma conjunta con Darío Pilati o con Pablo Cruz Ocanto. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 85.752

ENERGY SUPPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Liguori, argentino, de 34 años de edad, Contador Público, casado, L. E. Nº 4.553.935, domiciliado en Triunvirato 4355, Capital Federal; y Alberto David Pautasso, argentino, de 44 años de edad, Ingeniero mecánico, casado, L. E. Nº 5.164.149, domiciliado en Maipú 1256, Planta Baja "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de septiembre de 1981. — Denominación: ENERGY SUPPORT SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rodríguez Peña 427 33, Piso 10º "C", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Turbo-Máquinas y motores a explosión, sus equipos auxiliares, válvulas y la compra, venta, importación y exportación de los repuestos y accesorios para las mismas. — Duración: 10 (diez) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma en forma indistinta, obligando a la sociedad con la limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la misma. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 85.765

TEXTIL LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 122 (14|5|81) se protocolizó: a) el aumento de capital en $ 147.000.000. b) La incorporación a la sociedad de la Sra. Blanca Lourdes Marabotto, argentina, casada, de 45 años, L. C. Nº 2.438.412, comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 3760, Capital, como nueva socia, c) Modificación de los art. 2º, 4º y 5º del contrato social. — 4) Domicilio: Bahía Blanca 3760, piso 3, 25, Capital. — 7) Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. — 9) Representación Legal: A cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, c|carácter de socios Gerentes con uso de la firma social.

La Autorizada.
$ 90.000 — Nº 85.777

CAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Camilo César Gentile, C. I. número ro 3.450.060, nacido 28|1|1933, domiciliado Avda. Elflein 3761, p.so 3º A, La Lucila, casado, argentino, comerciante, y José Manuel Losada Cañoto, D.N.I. Nº 92.322.462, nacido 17|10|1934, español, domiciliado Avellaneda 2542, Olivos, soltero, comerciante. — 2) Contrato privado 6|11|81. — 3) CAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Maure 3996. Capital. — 5) a) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de prendas de vestir y sport para damas, caballeros y niños. b) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de calzado para damas, caballeros y niños, así como también calzado deportivo. c) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de artículos de marroquinería, bolsos, carteras, valijas, en cuero, nilon, telas plástico, etc. d) Importación, exportación de mercaderías en general y su comercialización. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. v|n. — 9) Ambos socios con carácter de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31|7 de cada año.

La Autorizada.
$ 153.000 — Nº 85.778

DEL SUR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 18 de noviembre de 1981, el señor Juan Manuel Ortiz, Libreta de Enrolamiento número 4.212.941, cede, vende y transfiere a favor de los señores Alfredo Mander, Libreta de Enrolamiento 4.313.507 y Guillermo Esteban Nardi, Cédula de Identidad 5.241.554, las veinticinco cuotas que posee en ésta Sociedad en las siguientes proporciones: al señor Alfredo Mander 19 cuotas por $ 400.000 y al señor Guillermo Esteban Nardi 6 cuotas por pesos 160.000. El señor Mander presta conformidad con la cesión efectuada al señor Nardi. Por el mismo convenio se modifica la cláusula quinta de los estatutos: Los socios Alfredo Mander y Guillermo Esteban Nardi deciden en éste acto modificar la cláusula quinta del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quiénes revestirán el carácter de gerentes como condición de la constitución de la sociedad y cuyos cargos no podran ser revocados sino por fallecimiento o causa grave calificada por resolución judicial. Ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiéndola al sello social, obligando con su firma a la sociedad en la forma antes indicada, con la limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la misma. A tales efectos los socios gerentes porán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de

derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales a terceros incluso para firmar cheques; realizar todo acto o contrato por el cuál se adquieran o enajenan bienes o contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, Privado del País o del extranjero; Constituir Hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1881, del Código Civil.

El Socio Gerente
$ 387.000 — Nº 85.816

CASARES GREY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 173 ante la escribana Edith L. Schellemberg la sociedad CASARES GREY Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social actual de diez millones de pesos, a la suma de doscientos sesenta y siete millones de pesos, aportando para tal aumento Hugo Casares y Asociados, Sociedad Anónima, la suma de doscientos veintidós millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos y la sociedad hoy Grey Argentina Sociedad Anónima antes Grey Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Publicidad, la suma de treinta y cuatro millones cincuenta y dos mil quinientos pesos. Consecuente a los nuevos aportes que se operan los socios en adelante tendrán del total del capital social que queda aumentado a la suma de doscientos sesenta y siete millones de pesos, la siguiente proporción a Hugo Casares y Asociados Sociedad Anónima le corresponde del capital social actualizado un aporte de doscientos treinta y un millones seiscientos veinte mil quinientos pesos en tanto que a la sociedad hoy Grey Argentina Sociedad Anónima, antes Grey Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Publicidad, le corresponde un total de treinta y cinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos. Se deja constancia que el capital social actualizado está representado por cuotas de valor nominal de diez pesos cada cuota.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 85.856

TRANSPORTES LUPPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Alfredo Millet, argentino, nacido el 2-10-1957, casado, comerciante, domicilio, Dr. Caroni Nº 15, San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.079.419; y José Otero Sas, español, nacido el 13-4-1950, casado, comerciante, domicilio Paunero Nº 135, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 6.379.680, Policía Federal. — 2) Fecha de instrumentos constitutivos: 23-9-1981. — 3) Denominación: TRANSPORTES LUPPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Santo Domingo 4241 Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito de mercaderías en tránsito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas, y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones o vehículos de la sociedad o de terceros. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con la misma, y en particular para: a) presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) asociarse a terceros y administrar sociedades fueran o no socios de las mismas; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, en el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier banco público, privado o mixto, o entidades financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria; g) adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de sociedades, deventures, títulos o valores del Estado; h) en general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de $ 6.000.000 y queda dividido en 60.000 cuotas sociales valor cien pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, integrando cada uno el 50 por ciento de su respectiva suscripción en efectivo. — 8) Organización de la representación legal: Uso conjunto de la firma social por los dos socios gerentes a los efectos de todo acto que importe asunción de obligaciones de la sociedad para con terceros. — 9) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 477.000 — Nº 85.849

ESCUELAS TECNICAS WESTINGHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Martino, Carlos Horacio, argentino, nacido el 19|11|38, de 42 años de edad, casado en 1ras. nupcias con Mercedes Teresa María Fochs, comerciante, L.E. Nº 4.284.285, domiciliado en la calle Gaceta de Buenos Aires Nº 3482, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Boero, Norma Ester, argentina, nacida el 25|7|40, de 41 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias, comerciante, L. C. Nº 4.281.494, domiciliada en la calle Rocha Nº 1596, 3er. piso, dpto. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de adecuación: Escrituras de fechas 3|12|80 y 27|7|81. 3º) Denominación social: "ESCUELAS TECNICAS WESTINGHOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Santiago del Estero Nº 1379, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Enseñanza: a la enseñanza de materias preferentemente técnicas como la electrónica y la mecánica, sin perjuicio de abarcar otras disciplinas del conocimiento. La enseñanza se impartirá en cursos personales o por correspondencia, o por cualquier otro medio que autoricen las leyes vigentes y aconsejen la experiencia. b) Industriales: a la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos relacionados con las materias que se enseñan y mencionadas en el punto precedente. c) Comerciales: a la compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, implementos y artefactos relacionados, directa o indirectamente, con cualesquiera de las actividades reseñadas en los incisos precedentes. d) Gestiones: A la gestión, obtención, compra y venta de patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. e) Comprar y vender inmuebles urbanos, rurales y edificios. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto. — 6º) Plazo: 20 años, a contar del 30|6|73. — 7º) Capital social: 50.000 pesos, dividido en 5.000 cuotas valor 10 pesos c|u. — 8º) Organos de dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten la calidad de "Gerentes". — 9º) Representación social: Ambos socios ejercerán la representación legal de la sociedad teniendo el uso de la firma social en forma indistinta con toda la amplitud de facultades que fuere menester, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni avales, garantías o fianzas a favor de terceros". — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 405.000 — Nº 85.852

10701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1º) Socios: Roberto Guillermo Borrelli, argentino, casado, Rawson 560, 4, 18, Capital, 31|3|40, C. I. Nº 4.749.426, comerciante, y José Ricardo Baum, argentino, casado, Valentín Gómez 3027, 6º A, Capital, C. I. Nº 5.583.003, comerciante, 3|12|46. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado: 21 de setiembre de 1981. — 3º) Denominación: 10701 S.R.L. — 4º) Domicilio: Rivadavia 10701, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comprar, vender o locar negocios de bar, parrilla, restaurantes y confitería. b) Explotación de negocios de bar, parrilla, restaurantes, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, que los socios suscriben y aportan por partes iguales, en dinero efectivo. — 7º) Duración: 10 años, desde su inscripción. — 8º) Administración: A cargo de uno cualquiera de los socios que quedan designados Gerentes, quienes ejercen la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 85.906

LEOMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 18 de marzo de 1981, el señor Manuel Castro, de 63 años de edad, español, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 1.740.723, domiciliado en La Pampa 1449, Depto. 1, Capital Federal, cede, vende y transfiere al señor Luis María Bigatti, de 26 años de edad, argentino, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.169.538, domiciliado en Cuba 2560, piso 2º, Depto. 10, Capital Federal, las cincuenta (50) cuotas que tiene en la sociedad en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000).

El Gerente.
$ 99.000 — Nº 85.908

DIESEL BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura de 6|11|81, Folio 1.119 del Reg. 293 a cargo escribana Aurora F. Vallejos, la firma DIESEL BARRACAS S.R.L. deja constancia del cambio de domicilio social, el que en adelante se fija en esta Ciudad, calle General Iriarte 3373.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 85.917

IMPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del señor Luis Alberto Aiello a favor de la Srta. Olga Isabel Isidoro, de 10.000 cuotas de capital social en la suma de dos millones de pesos. Los únicos componentes de la sociedad, Srta. Olga Isabel Isidoro y Walter Justo Antonio Rezza, dejan modificados los artículos sexto y séptimo del contrato social del 4|5|80, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17|12|80, Nº 4.381, Libro 79, de S.R.L., los cuales quedan redactados así: "Artículo sexto: 6.1. El capital social asciende a la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), que se halla dividido en doscientas mil (200.000) cuotas iguales de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, correspondiendo a don Walter Justo Antonio Rezza cien mil (100.000) cuotas, o sea pesos diez millones, y a doña Olga Isabel Isidoro, cien mil (100.000) cuotas o sea pesos diez millones, integrándose en efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, asumiendo la obligación los socios de integrar el saldo dentro del término máximo que fija la Ley Nº 19.550, también en efectivo. 6.2. Las cuotas son libremente cedibles entre los socios. A los efectos de la cesión a terceros, rige el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. 6.3. En caso de muerte de uno de los socios, la transferencia de las cuotas se rige por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo séptimo: El señor Walter Justo Antonio Rezza, y la señorita Olga Isabel Isidoro, tienen condiciones de Gerentes, con facultades y deberes inherentes al cargo, quienes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social". Fecha cesión por contrato privado del 2|10|81.

Los Socios Gerentes.
$ 288.000 — Nº 85.928

DANIEL GRINBANK PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 17 de noviembre de 1981, se constituyó DANIEL GRINBANK PRODUCCIONES S.R.L. — Plazo: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Daniel Ernesto Grinbank, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con C.I. 7.304.603 de Pol. Fed.; Sergio Horacio Grinbank, argentino, soltero, comerciante, 25 años, C.I. 7.718.103 de Pol. Fed., domiciliados en Virrey del Pino 2663, 6º C; y Guillermo Daniel Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, con C.I. 7.514.074 de Pol. Fed., domiciliado en Gaona 1779, 6º A, todos de Capital Federal. — Domicilio Social: Virrey del Pino 2663, 6º C, Capital. — Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Objeto: Producciones discográficas, ediciones musicales, mediante la contratación o subcontratación de artistas, pudiendo importar y exportar todo el material necesario para tal fin. Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, televisivos, a cuyo efecto podrá adquirir, alquilar, edificar, permutar o enajenar salas teatrales, de café concert, de shows, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos y de espectáculos en general. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: Daniel Ernesto Grinbank, en su carácter de Gerente, por dos ejercicios.

El Gerente.
$ 171.000 — Nº 86.100

LA GRACIELITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura otorgada ante la escribana del partido de La Plata, doña María Leonor Gallo, con fecha 22 de setiembre de 1981, al folio 298 del Registro 452 a su cargo, el socio Manuel Romero Canay cedió a su consocio José Romero Aiman, las 1.750 cuotas que tenía en LA GRACIELITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Salta 918, de la Capital Federal, en virtud de lo cual se modifica el artículo 4º del contrato social, que queda redactado así: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, en maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles, conforme al inventario que practican y firman por separado, sobre la base de valores de plaza y conforme a comprobantes de pago, recibos y facturas obrantes en su poder, el que se considera parte integrante del presente contrato y en las siguientes proporciones: Don Manuel Especht, 15.750 cuotas o sea $ 15.750.000; don José Romero Arman, 17.500 cuotas o sea $ 17.500.000; y don Juan Carlos Especht Romero, 1.750 cuotas, o sea $ 1.750.000. El capital podrá ser ampliado tantas veces como los socios lo deseen, pudiendo igualmente variar la proporción de los aportes.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 86.116

MANUEL UGARTE 2249

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Tolchinsky, argentino, de 44 años, ingeniero casado, L. E. número 4.190.108, domiciliado en Moldes 1511, planta baja, Depto. uno, Capital; Myrtha Gladys Goldadler de Tolchinsky, argenti-

na, de 41 años, contadora pública casada, L. C. Nº 3.636.637, domiciliada en Moldes 1511, planta baja, Depto. uno, Capital; Isaac Kohan, argentino, de 50 años, comerciante, casado, L. E. número 4.059.233, domiciliado en Vuelta de Obligado 2722, 6º piso, Capital; Olga Tolchinsky de Kohan, uruguaya, de 47 años, comerciante, casada, C. I. Nº 3.324.059, domiciliada en Vuelta de Obligado 2722, 6º piso, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 10 de agosto de 1981. — 3) MANUEL UGARTE 2239 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Moldes 1511, planta baja, Depto. 1, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcciones, refacción de obras, dirección, proyectos, financiación y administración de obras privadas, la compra, venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; la compra, venta, importación, exportación, consignación de materias primas, mercaderías, productos y demás bienes, destinados a la industria de la construcción, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, otorgamiento de créditos en general, ya sean con garantía real o en cualquier otra forma permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 30 años, a partir del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 200.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, con la firma de tres cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 324.000 — Nº 86.035

ANALISTAS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por instrumento público Nº 181 del 23/7/81 y Nº 255 del 7/10/81 se constituyó ANALISTAS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ramón Fernando Castilla, argentino, casado, 37 años, L. E. Nº 4.429.974, comerciante, domiciliado en 33 Orientales 586, Béccar; Hugo Ricardo Pons, argentino, divorciado, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.234.104, domiciliado en Guayaquil 51, piso 1º, dpto. "7", Capital Federal; Hugo Andrés Rodríguez, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.401.784, 28 años, domiciliado en Dorrego 169, piso 1º, dpto "H", Capital Federal. — Domicilio Social: Guayaquil 51, piso 1º, dpto. "7", Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, armado, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles y equipos para oficina, sus accesorios y repuestos. — Administración y Representación Legal: Ambos socios Gerentes, y el uso de la firma social en forma conjunta. — Plazo: 30 años. — Capital: $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de mil pesos cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 86.087

LA ESQUINITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 31 de julio de 1981 se constituyó la Sociedad LA ESQUINITA S.R.L.: Por los siguientes socios: Rubén Oscar Cortés, argentino, nacido el 4 de abril de 1926, divorciado, L. E. Nº 4.467.777, comerciante, domiciliado en la calle Puán 24, piso 5, Depto. 8; Zulema Julia Funes, argentina, comerciante, nacida el 11 de febrero de 1919, divorciada L. C. número 2.611.734, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 52, piso 7, Depto 31, y Alberto Eduardo Cortés, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1943, domiciliado en la calle Tronador 1824, L. E. Nº 4.418.568, todos vecinos de la Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede: Jorge Newbery 2696, Capital. Plazo: Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Gastronomía en general: A cuyo fin la sociedad podrá explotar locales en forma de restaurant, bares, confiterías, o pizzería, vendiendo y comprando la materia prima, comestibles y bebidas derivados de la explotación, pudiendo elaborar productos comestibles para su consumo en los locales que explote y todo aquello que sea a fin con el objeto social, pudiendo importar materias primas y maquinarias y exportar su producción. Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. Dirección y Administración: Será ejercida por los tres socios, que se les enviste con los cargos de Gerentes, y dos cualesquiera de ellos tienen el uso de la firma social, salvo constituir fianzas, garantías a terceros, o para negocios personales o ajenos a la sociedad. Deberán actuar en forma conjunta en los casos de adquisición por compras, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes inmuebles, venta, permuta, o locación de los mismos. La fiscalización está a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 288.000 — Nº 86.030

INSTRUMENT'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escrituras públicas del 1º/6/81, 12/8/81 y del 21/10/81 se constituyó INSTRUMENT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Ovidio Cayetano Aranguren, argentino, casado, industrial de 63 años, L. E. Nº 2.091.189, domiciliado en Juan Díaz de Solís 3389, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Martín Cruz Juárez, argentino, soltero, comerciante, 39 años, D. N. I. número 7.532.699, domiciliado en Azul 876, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Mariscal Francisco Solano López 3142, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de equipos e instrumentos destinados a la industria de calefacción, aire acondicionado, e instalaciones termoelectromecánicas. Su importación y exportación. — Plazo: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 14.500.000, dividido en 145.000 cuotas de $ 100.000 c/u. — Administración y Representación: Por los dos socios Gerentes, y uso indistinto de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 86.066

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secr. Nº 4 (Talcahuano 490, 5º P. C., de Buenos Aires), cita y emplaza en autos caratulados: "Kamerling, Juana Leonor c/Duzgun Nihat s/Divorcio", al Sr. NIHAT DUZGUN, para que en el plazo de 15 días comparezca en autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981.
Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 162.000 e. 30/11 Nº 86.016 v. 2/12/81

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita a MARIO LUIS BLADIMIRSQUY, para comparecer a tomar intervención en autos: "Bladimirsquy, Mario Luis s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 30.000 e. 30/11 Nº 8.086 v. 30/11/81

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA SERRANO de CROCHE. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.
e. 30/11 Nº 11.229 v. 2/12/81

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO RAKAUSKAS. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Martín Amorortu, secretario.
e. 30/11 Nº 11.230 v. 2/12/81

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ISABEL DE VALERGA, a comparecer en el juicio: "De Valerga, Isabel s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 42.000 e. 30/11 Nº 10.750 v. 30/11/81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARRACHINA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. José Luis González, secretario.
$ 60.000 e. 30/11 Nº 13.127 v. 2/12/81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18/11/81 al 20/11/81.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a JORGE LUIS PORPORATO, para que dentro del plazo de quince días, tome intervención en los autos: "Fazio de Porporato, Silvia Cristina c/Porporato, Jorge Luis s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 72.000 e. 30/11 Nº 13.776 v. 1º/12/81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VOBOLIAVICIUS. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Tristán Bravo, secretario.
e. 30/11 Nº 11.231 v. 2/12/81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, emplaza a ERCILIA ROSA DI LEO, para que dentro de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Di Leo, Luis Alberto s/Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 84.000 e. 30/11 Nº 86.006 v. 1/12/81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por seis meses a MARIA STRICKER DE TRUTNER, a estar a derecho en autos: "Stricker de Trutner, María s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 40.000 e. 30/11 Nº 67.941 v. 30/11/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPLOTACION DE ALGAS MARINAS INTERALGA S. A.C.I. s/Quiebra". Síndico: Merull Sellares, Federico José M., con domicilio en Viamonte 1646 4to. dpto. "16" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1982, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30/11 Nº 11.234 v. 4/12/81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos: "MEFEMIA SAF Y DE MANDATOS s/Quiebra s/Incidente de Reposición del auto de quiebra de Juan Martín Guevara Lynch", emplaza por cinco días a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten al Síndico, Contadora Lidia López con domicilio constituido en Lavalle 1567/9 piso 11º Escritorio 1110 los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 30/11 Nº 11.233 v. 4/12/81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de DAMEL CONDUCTORES ELECTRICOS S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Norberto Palmeiro, con domicilio en Lima 229, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 4 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 1.935.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.30/11 Nº 11.2 6 v.4 12/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1981, se ha decretado la quiebra de MORFRUT S.C.A. y socio solidario SALVADOR MORABITO s/quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Pedro Alliñón Bolívar, con domicilio en Rivadamba 745, 8º piso, A, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de febrero de 1982. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Estella A. González Vergara, secretaria.
e.30/11 Nº 11.237 v.4 12/81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4; Secretaría Nº 7; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LABORATORIOS BURNET S.A.C.I.F.I.A." con domicilio en la calle Conesa [illegible] de Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. José Roberto Allio, con domicilio en la calle Montes de Oca 939; 4º "B" Capital. Señálase el día 1º de mayo de 1982; a las 9.30; para la reunión de la Junta, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso Capital; con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. —Alejandro Quintela, secretario.
$ 300.000 e. 30/11 Nº 13.793 v. 4/12/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza a JUAN CARLOS FREIJE para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Caja de Crédito Impulsora S.C.L. c|González, Eduardo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 96.000 e. 30|11 Nº 13.791 v. 1º|12|81

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1981 resolvió "Declarar en quiebra a KALUKY, MIGUEL ANGEL; fijar plazo hasta el 18 de febrero de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96, inciso 1), contador Francisco José Moralejo, domiciliado en Cangallo 1963, 3º, departamentos A y B; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de junio de 1982, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96, inciso 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos su domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de aplicarle las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta.

Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e.30|11 Nº 11.238 v.4|12|81

Nº 6

Por disposición Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días en autos: "MALICH HNOS. S.C.A. Y SUS SOCIOS COMANDITADOS ROLANDO Y ARMANDO MALICH s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... encontrándose reunidos en la causa los recaudos previstos por el art. 229, segundo punto de la Ley de Concursos Se Resuelve: Concluir la presente quiebra de conformidad con lo reglado por la citada norma legal.... Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 270.000 e. 30|11 Nº 13.792 v. 4|12|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos: "BIRBRAYER, ENRIQUE M. y otro s|cancelación certificado de depósito" la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 7.442, emitido con fecha 6|2|81, valor $ 4.000.000, emitido por Bank Of América, vencimiento 13|3|81. Beneficiarios: Isaac Birbrayer y Enrique M. Birbrayer. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el plazo de quince días, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 54.000 e. 30|11 Nº 83.691 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Haras La Tropilla S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de los señores JUAN KAHALE JACOB, AFNER, JUAN ROSSI GATTI y ELOY OMAR COLELA. — Publíquese por un día.

Gastón F. Llantada, secretario.

e. 30|11 Nº 11.239 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Walda S.A.C.I.F.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de DELIA BAZZOLA DE BORELLI por considerarla encuadrada en las previsiones de los arts. 235, inc. 11 y 236 incs. 5 y 8, ley 19.551; de culpable y fraudulenta la conducta de MARTA SUSANA MANETTA —art. 235 inc. 11 y 236 incs. 5, 6 y 8—; y como culpable y fraudulenta la conducta comercial de AVELINO ELVIO GONZALEZ —art. 235 inc. 11 y 236 inc. 8º—. Publíquese por un día.

Gstón F. Llantada, secretario.

e. 30|11 Nº 11.240 v. 30|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso civil de LAPERCHIA, HECTOR RAFAEL. Síndico: Juan Carlos Garibotto, con domicilio en la Av. Córdoba 1309, piso 7º —izquierda—, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 10 de marzo de 1982, y el día 1º de abril de 1982, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|11 Nº 11.241 v. 4|12|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, Talcahuano 550, 6º piso, hace saber por cinco días que: En los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO DONCAR S.R.L. s| concurso preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de dicha sociedad, con domicilio en Baigorria 3265, Capital Federal, dedicada a la fabricación de artículos de herrería, cuyos socios gerentes son los señores Oscar Mario Carloni, Fausto Carloni, Rolando Ricardo Carloni y Horacio Gabriel Carloni. Se intima a los acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos directamente al Síndico designado Dr. Mario Alberto Cedola, en su domicilio calle Marcelo T. de Alvear 833 piso 2º Capital debiendo presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1982. Se ha designado la audiencia del día 28 de mayo de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, realizándose la misma con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 570.000 e. 30|11 Nº 13.803 v. 4|12|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a don LUIS BRUNFENTRINKER, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca al juzgado a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, en los autos "Perotti de Pera M. del Carmen c|Brunfentrinker L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento previsto por el art. 526 C.P.N. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 42.000 e. 30|11 Nº 13.762 v. 30|11|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha treinta (30) de octubre de 1981 se decretó la quiebra de FARIAS ADUARDO ROBERTO, que es síndico de la misma el contador Mercedes López con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110, a quien los acreedores podrán presentar sus títulos justificativos hasta el 19 de febrero de 1982. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de marzo y 2 de abril de 1982, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 26 abril de 1982, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes —so pena— de considerarlos ineficaces, para la entrega se fija el plazo de cinco días. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tre días y de corresponder en igual término los mencionados en los 1 y 7 del mismo artículo y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 30|11 Nº 11.242 v. 4|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de CALVO RAFAEL JORGE y CALVO, RODOLFO (Soc. de hecho), que fuera declarada el día 4 de noviembre de 1981. — Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de febrero de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 14 de abril de 1982 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que con Síndico: Elsa Francisco Pavia y Giri, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 3º, "21". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

e. 30|11 Nº 11.243 v. 4|12|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita al Sr. LUIS MARQUEZ, intimándolo a que pague el capital reclamado de $ 25.907.977 (veinticinco millones novecientos siete mil novecientos setenta y siete pesos), con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas que le requiere "Caja de Crédito Escalada S.A.", en autos "Caja de Crédito Escalada S.A. c|Márquez Luis s|ejecutivo". el ejecutado quedará citado para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el artículo 542 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 156.000 e. 30|11 Nº 13.804 v. 1º|12|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a ENRIQUE ROSARIO CARRIZO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Carrizo Enrique Rosario y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

$ 84.000 e. 30|11 Nº 13.769 v. 1º|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de Capital Federal, hace saber en los autos MAURO ALEJANDRO, su quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 24 de 1980: ... Resuelvo: Calificar la conducta de Alejandro Mauro, como fraudulenta y culpable en virtud de lo dispuesto en los arts. 235, incs. 1º, 11 y 15, y 236 incs. 5º, 6º, 7º y 10 de la Ley Nº 19.551. — Carlos L. Bosch.

Buenos Aires, octubre 29 de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 30|11 Nº 11.244 v. 30|11|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MARALTEX S. R. L., síndico Eugenio Jorge González, San Martín 365, p. 4 of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de noviembre de 1981. — Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también todos los bienes y|o informes del lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley Nº 19.551 y en su caso, con los incs. 1 al 7 de dicho artículo. — También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. — Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|11 Nº 11.245 v. 4|12|81

Por Resolución del Señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50 - Autos "GRAICO S.A. C.I.C. e I., s|quiebra", se hace saber por el término de dos días que se encuentra a disposición de los señores acreedores la distribución presentada por el Síndico.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 60.000 e. 30|11 Nº 86.016 v. 1º|12|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de SINTESIL S. R. L, con domicilio legal en José León Suárez 2227|29, de la Capital Federal. — Síndico: Enrique José Díaz, con domicilio en Corrientes 5295, piso 1º, oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de febrero de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de abril de 1982, a las 9.30 horas (Callao 635, 1º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 30|11 Nº 11.246 v. 4|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a don JUAN CARLOS GUZMAN a tomar intervención en el juicio caratulado "Guzmán, Juan Carlos s|presunción de fallecimiento - Ley Nº 22.068" bajo apercibimiento de ley por el

plazo de noventa días a partir de la última publicación. Publíquese por cinco días.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 210.000 e. 30|11 Nº 85.920 v. 4|12|81

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Barrio La Iglesia, Pilar s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BARRIO LA IGLESIA, PILAR, C.I. Nº 5.387.155 y domiciliada en Superí 1411, 6º "B", de esta Capital.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.255 v. 30|11|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1981, se concedió la nacionalidad a MARIO NELSON DIAZ GUTIERREZ, con domicilio en Vicente López 2646, 5º B, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 11.256 v. 30|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría nº 17, a mi cargo, sito en Paraná 386 - 2 P. Capital Federal, cita y emplaza a SUGAR GLAY S.A. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Oficial en caso de incomparencia.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 11.232 v. 30|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 9, Secretaría 17, sito en Paraná 386 2 P. Capital Federal, cita y emplaza a RESIL MERCEDES LIDIA, a estar a derecho por término de 5 (cinco) días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Resil Mercedes Lidia s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 11.233 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 26 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 de Capital, Secretaría única, cita y emplaza a D. NESTOR PEDRO MACIEL CRESPO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio "Leto Igor V. c|Maciel Crespo Néstor P. s|daños y perjuicios - locación" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 108.000 e. 30|11 Nº 86.130 v. 1º|12|81

— Nº 33 —

El Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33 emplaza a Dr. JORGE AURELIO VIDAL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Rozenberg, C. v. VIDAL J. y otros s|prep. vía eje.", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Fdo: Raúl Jorge Rollan, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 108.000 e. 30|11 Nº 85.885 v. 1º|12|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 39 —

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, cita y emplaza por 10 días al señor ADRIANO CHAVEZ, para que se presente a estar a derecho en autos: "Chávez Constancia c|Suban, Alberto s|Accidente", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en el caso de no comparecer en el término previsto.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981.
Marta Figueroa, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.253 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publ.: Empieza: 30|11; Termina. 2|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|81	ARTURO EDUARDO DE CHEY	85.648
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|10|81	MARIA ANGELA TAMBUTTO DE GORRINI	13.700
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|11|81	JOSE LOPEZ TROANES	13.725
1	2	Carlos Alberto Vásquez	6|11|81	BALBINA RIAL DE FANDIÑO	13.743
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|81	PETRONILA BLANES DE TORRES	13.689
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	CARLOS MARTINEZ	13.695
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|81	ELSA FRANKEN DE PREIS	85.699
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|10|81	EDUARDO CARLOS BALSAN	85.627
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|11|81	JULIA MARTIN DE MASSACANE Y FLORENTINO ALBERTO MASSACANE	85.613
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|81	OSCAR ESTEVEZ	13.724
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|11|81	LUISA LE ROSE VDA. DE SARCE	85.639
4	8	Ernesto D. Julián	20|11|81	MARCELINA MARQUES DE DA COSTA PITONE	13.737
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ARMANDO ALBERTO PAVY	13.686
4	8	Ernesto D. Julián	30|10|81	ESTANISLADA NAVARRO DE ZOAT	85.753
4	8	Ernesto D. Julián	9|11|81	MANUEL MIGUEZ	13.696
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	ALMA ISABEL GREATTI VIUDA DE CASTELLS	85.839
4	8	Ernesto D. Julián	18|11|81	JOSE CHULAK	85.738
5	9	Martín Amorortu	5|11|81	VALENTINO O VALENTIN NAGEL	13.7[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	13|11|81	GONZALEZ ANGEL	13.677
6	11	Hugo Carrillo	9|11|81	ANGELINA ESTER ALONSO DE GOMEZ	85.644
6	11	Hugo Carrillo	16|11|81	PASCUAL FELIPPELLI	13.742
6	12	Luis Alberto Dupou	23|11|81	EULALIA TORRESCASANA DE QUIROGA	85.855
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|10|81	MARIA NOEMI BONIFACINI DE SOQUEL	85.654
8	15	Adolfo María Repetto	24|11|81	MARIA MAGDALENA JOSEFA MENDIZABAL DE GONZALEZ	85.647
8	16	Adriana C. de Frezza	22|10|81	EMILIO MARCIAL CACERES	13.727
10	19	Martín J. Durand	24|11|81	PASCUAL STRAMANDINOLI Y MARIA LUCIA ARRUZZA DE STRAMANDINOLI	85.626
11	21	Julio Campos	4| 9|81	RAUL HERNANDEZ	85.617
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|11|81	SADAKO KOMIYA DE MIYAZONO	13.739
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6|11|81	IRENE RIVERA	85.652
13	25	Fernando B. Menéndez	23|11|81	JULIANA KAMINSKI DE ENGEL	13.703
13	25	Fernando B. Menéndez	19|11|81	REGINA O REGI LOFFELHOLZ DE KALBERMAN	13.687
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|81	JOSEFA PEDROSA DE LOPEZ	13.729
13	25	Fernando B. Menéndez	10|11|81	ESTHER DANON DE CAPELUTO	13.746
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|81	EMMA COSENTINO DE EVANGELISTA	85.610
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	DORA CYMBLER Y AIDA CYMBLER	85.618
14	27	José Luis Caruso	10|11|81	ROSA CARDIELLO DE MOBILIO	13.667
15	29	José Eduardo Russo	20|11|81	MARIA ISOLINA CASARINO DE BASALDUA	85.635
15	30	José Luis González	19|11|81	ALFREDO BOHM	85.709
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|81	ALI SALIH Y ALE SALIH	13.697
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	RAQUEL BEATRIZ RATTO DE VAGO	13.681
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|11|81	ROQUE ALFREDO DIANA Y MARIA DOMINGA MARIANACCI DE DIANA	13.749
17	34	Tristán Bravo	16|11|81	CATALINA PICCO	13.699
18	36	María Isabel Millán	9|11|81	AARON GAMBARG	13.716
18	36	María Isabel Millán	20|11|81	SIMON PECHERSKY	85.667
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|81	MOISES SALMUN	73.797
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|11|81	JOAQUIN ELOY MANSERGAS	13.702
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|11|81	POSSE DE PALAU, MARIA ISABEL	13.731
20	39	Luis José Carballido	6|11|81	PEREIRA VAZQUEZ EUDOSIA	85.619
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|11|81	ENRIQUE MANUEL SOLARI	13.694
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|81	CAROLINA TOMASSINI DE LUCIANI Y AIDA MARIA CHINNICI DE LUCIANI	13.741
23	45	Ana M. Beneventano	20|11|81	MARIA LUISA MASAFERRO DE GALLI	85.769
24	48	Rubén H. Malatesta	20|11|81	COLOMBERES ALFREDO BARTOLOME	13.676
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|81	JOSE MANEIRO	13.726
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|81	JUAN GERONIMO BUGGIANO	85.713
26	51	Julio César Dávolos	19|11|81	VIRGINIA MERCEDES GONZALEZ DE FERNANDEZ	13.735
26	51	Julio César Dávolos	30| 6|81	PACHECO RAMON ROSA	85.670
26	51	Julio César Dávolos	15|11|81	MARTA ETHEL PASCHETTA	85.625
26	51	Julio César Dávolos	5|11|81	IGNACIO RAMIRO MARTIN	85.745
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|81	NORMA ROSA ESKENAZI DE LOPEZ	85.844
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|81	ANGELA EREÑO DE VALLA	13.715
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|11|81	MERCEDES ROMUALDA FRANCISCA ABUIN	85.756
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|81	ALBERTO ISIDORO NUIN	85.653
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|81	ELVIRA RODRIGUEZ	13.734

e. 30|11 Nº 1.986 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, cargo del Dr. Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a JESUS HIPOLITO PAZ, para comparecer a estar a derecho en los autos "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Paz, Jesús Hipólito s|Ejecución Fiscal". (Expte. Nº 44.268), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.
e. 30|11 Nº 11.248 v. 1º|12|81

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita a EDUARDO ROBERTO GERDING, para que dentro del término de cinco (5) días, proceda a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Gerding Eduardo Roberto s|ejecución fiscal", (Expediente Nº 2.036|78), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (art. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). — Publíquense durante dos (2) días. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, juez federal".
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — María Cristina Carrión, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.247 v. 1º|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrión, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º de Capital, cita a JORGE J. GUBITCH, para que dentro del término de cinco días, proceda a estar a derecho, en los autos: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Gubitch Jorge J. s|ejecución fiscal". (Expte. 2.023), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (art. 343, 145, 146 y 147 del C. P. C. C.). — Publíquese durante un (1) día. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, juez federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — María Cristina Carrión, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.250 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, de la Dra. María Cristina Carrión, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días a PEDRO FIGLIOZZI S. A. C. I., e I., para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A. N. A.) c|Pedro Figliozzi

S. A. C. I. e I. s|Cobro de pesos - Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. 2172- ex - 45370), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Juan Ramón de Estrada, juez Federal".
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — María Cristina Carrión, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.251 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8, a cargo de la Doctora María Cristina Carrión, cita por cinco días a MARCOS RICARDO BARNATAN, para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Marcos Ricardo Barnatan s|Ejecución Fiscal". (Expediente Nº 2020), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — María Cristina Carrión, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.252 v. 30|11|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a RAUL HORACIO PREMAT, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Premat, Raúl Horacio s|Ejecución Fiscal", (Expte. Jud. 224|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1981. Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.249 v. 1º|12|81

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín Expte. Nº 50.745. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: VIDAL, ANA ISABEL nacida el 6 de junio de 1941 en Paysandú, Uruguay, de estado civil: divorciada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.769.259 otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Charcas 4127 de Lomas del Mirador. Partido de: La Matanza Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes. como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía. al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 30|11 Nº 11.257 v. 30|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 50.754. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RIVAS, LUIS, nacido el 10 de octubre de 1956 en Villazón, Potosí. Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.306.271, otorgado por Registro Nacional Pers. y con domicilio en la calle: Dávila 919 de Rafael Castillo, Partido de: Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes. como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 30|11 Nº 11.258 v. 30|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 50.744. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MATOS MAYOR, TERESA, nacida el 19 de setiembre de 1946 en Fermoselle, Zamora. España, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad número 5.496.859, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Jujuy 3448 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes. como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, a. Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard. Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 30|11 Nº 11.259 v. 30|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 50.868. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DE LUCA. CIRIACO nacido el 9 de junio de 1942 en Belvedere Marittimo, Cosenza, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 5.012.054, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Carosella 1188 de El Palomar. Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad. en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial. oficiándose y fecho. comuníquese al Reg. Nac. de las Per- y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr Roberto H. Gitard. Juez Federal.
San Martín. 16 de octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 30|11 Nº 11.260 v. 30|11|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo JOSE LUIS ORELLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 122|80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.
San Isidro, 18 de noviembre de 1981. Mario Fernando Ganora, secretario.
e. 30|11 Nº 11.254 v. 30|11|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. Expte. Nº 6. — Córdoba, 31 de octubre de 1981. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a PAREDES ZILVETI JUAN, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Paredes Zilveti Juan que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 17 de noviembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 30|11 Nº 11.261 v. 30|11|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Río Negro, Expte. Nº 236. — General Roca, 6 de octubre de 1981... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña ELBA CASTRO, hija de Teófilo Castro Reyes y de Isabel Valle Cañuequir, nacida el 10 de noviembre de 1951, en la Circunscripción de Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Chimpay.
General Roca, 6 de octubre de 1981. Carlos V. Yacubsohn. secretario.
e. 30|11 Nº 11.262 v. 30|11|81

Juzgado Federal de General Roca, Río Negro, Expte. Nº 219. — General Roca, 12 de octubre de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización como argentino a don MARTIN SILISQUI, hijo de Víctor Silisqui y de Ana Aguanta, nacido el 21 de septiembre de 1956, en Villazón, provincia de Modesto Omisti, Bolivia, soltero, estudiante, domiciliado en la localidad de Luis Beltrán... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 16 de noviembre de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 30|11 Nº 11.263 v. 30|11|81

USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos J. M. Sagastume, Secretaría del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, comunica por cinco días a los acreedores de YUDA WOLFF REISS S.R.L., que en su concurso preventivo, se ha fijado el día 2 de febrero de 1982, a las 10.00 hs., para la continuación de la Junta de Acreedores en el Hotel Albatros, sito en Avenida Maipú esquina Laserre de la ciudad de Ushuaia, donde se constituirá el Tribunal.
Ushuaia, 23 de noviembre de 1981. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
$ 300.000 e. 30|11 Nº 86.115 v. 4|12|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "MARTIN, EDUARDO PEDRO, y otros, c|KHONOS CONSTRUCCIONES S.R.L., s|remoción de administración y rendición de cuentas", Exp. Nº 48.345|78, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará, el jueves 10 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, el edificio en construcción ubicado en la calle Mariano Acha 2569|75 entre las de Monroe y F. D. Roosevelt de esta Capital, zona Norte, lotes A y B. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 72, Parc. 11, Pda. 345.324. Las medidas según plano aprobado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires son las siguientes: 17,41 m. de frente y fondo y 17,39 m. y 17,65 m. en sus laterales. Superficie total 304,15 m2. Sobre los mismos se halla construida una estructura de hormigón que se desarrolla desde la planta sótano hasta el piso 8º y presenta terminada la estructura completa de la losa y las paredes medianeras, o sea que tiene edificado un 30 % del total estimado para la conclusión del edificio. Se encuentra **Desocupada. El plano original de obra correspondiente** al Exp. Municipal Nº **180.539-I-76**, establecía una superficie cubierta de **2.796,15** m2, proyectado para **50 departamentos**, tres locales, diez cocheras y bauleras. Todas las medidas son **ad corpus**. La venta incluye los materiales **acopiados en** obra compuestos por **350 unidades de** carpintería metálica (fs. 902). **Deudas:** Obras Sanitarias al 5|5|81: **$ 227.732 (fs.** 875) y Municipalidad al 5|6|81: **$ 728.748** (fs. 877). La venta es al **contado y al** mejor postor. — Base **$ 1.637.250|000.** Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de **ley** cinco por mil. Todo en **efectivo en el** acto de la subasta o **cheque certificado** a la orden del martillero. **Es condición** de venta que quien resulte **comprador** deberá constituir domicilio **dentro del** radio de jurisdicción de este **Juzgado. El** inmueble puede ser visitado **todos los** días de 8 a 20 horas. **Mayores informes** prospectos y planos **en la oficina del** martillero (Tel. 629-5587), **en el Salón de** Ventas, Talcahuano 479, **Cap., y en los** estrados de este Juzgado, **Palacio de Justicia,** piso 6º, Tucumán **esquina Talcahuano.**
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.
$ 702.000 e. 30|11 Nº 85.125 v. 2|12|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por dos días en autos: "MIZNER DE BERMAN, SARA, s|sucesión", Exp. 33|1962, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día martes 15 de diciembre 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Juan de Garay 2802|06, piso 1º, dep. "D", Unidad 7, que consta de dos habitaciones, baño, cocina y balcón, en buen estado de conservación. Según título Fs. 195|6, tiene una sup. cubierta propia de 38,05 m2. Porcentual 8,86 %. Base $ 20.916.406. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley, cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos Fs. 214, no se adeuda suma alguna por expensas comunes al 31|10|1981, y Fs. 216 vta el vendedor se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Según constancias de autos, se encuentra ocupado por Alberto Satue y flia., quien ha firmado convenio de desocupación para entregar el inmueble en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la aprobación judicial de la subasta. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 10, 11 y 14 diciembre, de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981 — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 288.000 e. 30|11 Nº 85.955 v. 1º|12|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en el juicio: "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|TOFALO, ANDRES s|Ejec. hipotecaria", (Expte. 23.462|79), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 11 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación de ferrocarril Boulogne, con frente a la calle Hilario Lagos 739, entre las chapas municipales 715 y 793, frente a la chapa municipal 744, todas de la calle mencionada, y entre las calle Carlos Tejedor y Santa Rita, cuya denominación catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección F, Manzana 8, Parcela 3 y cuyas medidas son: 20 m de frente por 30 m de fondo, según plancheta municipal de fs. 228 vta., sobre cuyo tereno se ha construido un chalet —sin terminar— que consta de dos plantas, con cochera, living comedor, cuatro dormitorios, un toilette, cinco baños, dependencias de servicio, office, terraza, quincho, techo de tejas francesas, con 230,32 m cubiertos, 23,54 semicubiertos, 119,86 m a construir y 44,80 m cuadrados de terreno libre, todo según planos aprobados que figuran en autos a fs. 226 y siguientes. — Visitar días hábiles. de 10 a 13 horas. — Se encuentra desocupado, viviendo en el mismo, temporariamente, en carácter de encargado de vigilancia de la zona, el señor Gumersindo González, según constancia de autos a fs. 230. — Base: pesos 298.835.676. — Contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto, el 0,50 por ciento cada una de las partes. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Si no hubiere postores en el primer remate, se efectuará un segundo remate

una hora después y si éste fracasare, se llevará a cabo, una hora después, un tercer remate, sin base.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 594.000 e. 30|11 Nº 85.957 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "FALCON, ANDRES LUIS c| BUSTILLO, ERNESTO s|Ejecut.", Expte. Nº 59.490|81, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará en el local "San Cayetano", sito en la calle Humberto I 2042|46 de la Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, los siguientes bienes que a continuación se enumeran, sin base y al mejor postor; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento. — Los bienes deberán ser retirados previo pago total de la venta, antes de las cuarenta y ocho horas, sin reclamo alguno. — 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metal y fórmica c|2 cajones, 1 escritorio metálico c|6 cajones, 1 escritorio metálico c|6 cajones, 1 camilla para consultorio, base metálico, camilla tapizada gris, 1 camilla para consultorio base metálico, camilla tapizada gris, 4 vitrinas para colgar, estantes de vidrio y puertas de vidrio corredizas, 1 camilla ortopédica, planos movibles, 1 camilla ortopédica, planos movibles, 1 vitrina de cristal con estantes, puertas y costado de vidrio, uno roto.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Jorge Fargas, secretario.

$ 312.000 e. 30|11 Nº 85.956 v. 1º|12|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos caratulados: "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra", Expediente Nº 39.832, que el día 11 de diciembre de 1981 a partir de las 13.30 hs. en adelante, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los martilleros Alberto Horacio Pinto, Horacio A. Taranco y José María Rubianes, rematarán las marcas de la fallida que a continuación se detallan: "Pa" clase 3, base de venta: $ 3.000.000. Con la base de venta $ 3.500.000 cada una de las siguientes marcas: "Amilon" clase 1; "Capramid" clase 3; "Casamid" clase 3; "Peamid" clase 3; "Casamid" clase 1; "Pa" clase 15; "Geneepoxy" clase 1; "Pa" clase 3; "Capramid" clase 1; "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Genepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3; Registrada en la República de Chile marca "Casamid" clase 1 y en la República Oriental del Uruguay "Casamid" clase 6. Con la base de venta de $ 8.000.000 cada una de las siguientes marcas: "Capramid" clase 1; "Capramid" clase 15; "Pa" clase 1; "Genepoxy" clase 1; "Genepoxy" clase 3; "Geneepoxy" clase 3 y "Geneepoxy" clase 1. Las tres líneas de producción en block, base de venta: $ 800.000.000; y sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 máquina extrusora, marca Supertap SA; potencia 20 HP, Mod. 23149, peso 1.483 kg. con tablero eléctrico de temperatura y batea de Ho. de aprox. 2 x 045 m. 1 máquina igual a la anterior, también con su batea pero de potencia 115 HP, modelo 25297, peso 1.500 kg. 1 máquina igual a la del lote anterior , marca Halcón, con todos sus elementos, 1 máquina igual, marca Schwartz Nº 45-11, con motor Nº 131012 (sin tablero, sin batea). Dos cajones de rulemanes de 120 unidades aproximadamente, nuevos y en uso; lotes de herramientas; aparejo Ferro a cadena; máquinas cosedoras; granuladoras marca Halmos, con motor Czeweny; máquinas picadoras de hilo; tanque silo de acero inoxidable capacidad aproximada 500 lts.; motor con bomba centrífuga, marca Czerweny; tanque de acero inoxidable capacidad aproximada 3.000 lts.; báscula marca Bianchetti para 100 kgs. movible; silos móviles de acero inoxidable; secador rotativo de acero inoxidable, con motor y reductor (sin cañerías de agua); bomba de vacio marca Pascal; montacargas con estructura de hierro; hornos secadores Conrad S 3 Chokke con tablero y accesorios; bolsas con material importado para el plástico, en diversos estados; 12 tubos de nitrógeno "La Oxígena", capacidad 80 m3; aparejos eléctricos marca Forvis; horno eléctrico; compresor Raba con motor; máquina de soldar eléctrica; pulidora de pie con esmeril y cepillo; bomba centrífuga Burckhardl con motor Marelli; guillotina con base de hierro; prensa hidráulica Omnis; equipo de soldar con dos tubos; manómetros, manguera y pico con carro transportador; torno; conjunto de motores; agujereadora de pie, con motor Pelaez Hnos.; granuladora "Automatix" alemana; máquina de soldar bolsas; calderas de vaporización instantánea "Vaporak"; y estanterías con herramientas y repuestos y demás bienes que figuran en Inventario adjunto en autos. Los bienes se exhiben los días 4, 5, 7, 9 y 10 de diciembre de 1981, en el horario de 10 a 14 hs., en la calle Catalinas 22, Tropezón, Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total, siendo el retiro de los bienes por cuenta y riesgo del comprador. Ofertas bajo sobre: Tendrán que presentarse en el Juzgado 24 horas antes de la fecha del remate, las que deberán depositarse a nombre de cualquiera de los martilleros, incluyendo la seña y comisión correspondiente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.000 e. 30|11 Nº 85.961 v. 4|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en el juicio "FIDACO S. A. c|OLIVA, LUCIO s|ejecutivo", expediente Nº 54.831, que el martillero don Jorge Daniel Alvarez rematará el día 3 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, donde se exhibe: un lavarropas marca Eslabón de Lujo, eléctrico y funcionando una heladera familiar marca Turena, de color blanca, modelo CH—2, eléctrica y funcionando una lustraspiradora marca Yelmo eléctrica y funcionando y un tocadiscos marca Wincofón, con cambiador automático y funcionando; sin base, comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565, C. Procesal).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 96.000 e.30|11 Nº 13.766 v.30|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en los autos "VICOMER S.C.A. c| LAYE, LUIS A. y otro s|ejecutivo", expediente Nº 7.098, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 2 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en calle Godoy Cruz 2451, de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una balanza de plato colgante Finibal, con capacidad para 25 kilogramos; Una balanza de plata colgante marca Jucar; Una estantería azul de metal de cinco estantes; Una calculadora Olivetti Divisuma 14—; Tres estanterías de alambre de cuatro estantes; Dos bandejas de alambre; Una máquina de sumar Borroughs; Dos cajas metálicas para guardar dinero; con nueve divisiones y llave; Una balanza tipo reloj marca Jucar para 30 kilogramos Nº 12733; Un gancho de hierro con rondana y uno sin rondana; Una caja con materiales eléctricos varios. Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 108.000 e.30|11 Nº 86.093 v.30|11|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos caratulados: "VESCHETTI, CARLOS c| WONDAUN, M. s|ejecutivo", Expediente Nº 7.768, que el martillero Alfredo Castellanos Esquiú, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, 38 góndolas de 4 estantes cada una, iluminadas; una balanza plata Nº 16448; una heladera mostrador 2 puertas Nº 59782, con motor acoplado; una sierra carnicería Marani Nº 94792; una heladera mostrador en acero 2 puertas Nº 11777 con motor acoplado; una heladera carnicería de 4 puertas en acero Nº 3719, con motor Nº 96751, con motor acoplado; una balanza reloj colgante marca Marani Nº 43804; una picadora de carne Nº 18987 que se exhiben en Avenida República Oriental del Uruguay 7612 esquina Migueletes, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 y 17 a 19 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán conforme al artículo 574 del C. Procesal. Se venden en el estado o calidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 168.000 e.30|11 Nº 13.784 v.1º|12|81

Nº 25

Juzgado Primera Inst. Comercial Número 25, Secretaría Número 50, comunica por tres días en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rodríguez de Vinelli, Juana María de Lourdes s|ejecutivo". (Expte. Nº 5.717|79), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 15 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Avenida Las Heras 2120|30, Capital, Unidad 35, piso 6, Matrícula 19-2763|35 - superficie 61.56 metros cuadrados, compuesto de un salón con una separación de vidrio como oficina, unidad complementaria XII, piso 6, superficie 4,50 mts. cuad., porcentual 0,48 milésimos-unidad complementaria XI, superficie 5,46 mts. cds.. porcentual 0,58 milésimos, el piso del salón alfombrado. — Unidades, baño para mujeres y varones. — Base: $ 37.124.564. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Adeuda O. S. N. $ 350.275. — M. C. Buenos Aires, $ 16.519.179. — Expensas: 8.580.234. — Desocupado. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 19 horas. — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 288.000.— e. 30|11 Nº 85.958 v. 2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días, en los autos: "Spitareli, Osvaldo E. c|D'Agostino de Suárez Nélida A. s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 150,323, año 1980, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 18 horas, en la Corporación Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad funcional, sita en la Ciudad de Buenos Aires, Zona Sud, Parroquia San José de Flores, calle Remedios 2906 esquina San Pedrito Nros. 601 - 603 - 605 y 607, en el primer piso, designado según título departamento Nº 8, dicho departamento actualmente dice 4, con una superficie funcional de 36,07 metros cuadrados, con un porcentual del 5,65 %. — De acuerdo al mandamiento de constatación agregado en autos, la unidad funcional está ocupada por la Sra. Lucía Filomena Toledo de Godoy su esposo y una inquilina. — De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo hipotecario dice: "...obligándose a desocupar a personas u objetos, dentro de los 10 días de serle notificada la sentencia de remate, considerándose simulado o de mala fe todo contrato de arrendamiento o derecho de ocupación que se pretenda hacer valer este derecho. — La unidad se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Hasta el día 7 de noviembre de 1980, no adeuda expensas comunes. — Base: pesos 71.571.368 al contado y al mejor postor. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — sellado del boleto de venta 0,50 o|oo, todo en dinero en efectivo..

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 486.000.— e. 30|11 Nº 85.878 v. 2|12|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos (2) días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 1983|87 c|LARATRO GUNTHER, GERARDO R. s|Ejecutivo de expensasa", Expte. Nº 19.779|80, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital, el siguiente bien, Fs. 59|60: Un departamento ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1983|87, entre las de Ayacucho y Riobamba, Unidad 9, piso 2, al frente de Capital Federal. — Superficie total: 39,38 m. — Porcentual: 2,14 por ciento. — Estado de ocupación: Fs. 84, acta de constatación presentada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la señora Sara Otilia Ricardo y su familia, en carácter de inquilina, abonando de alquiler la suma de $ 1.117.650 mensuales. — Comodidades: living comedor, dormitorio con entrada principal, cocina con entrada independiente y baño, balcón hacia la calle. — Deudas: Fs. 77. Anual $ 46.198, Fs. 75, O.S.N. 6|72 al 4|81, total: $ 177.958, Fs. 82, última liquidación de expensas comunes $ 5.699.748, Fs. 84. — Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas, Fs. 83 vta. — Base: $ 3.830.836, 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — 0,5 por ciento sellado de ley cada parte. — Venta al contado y mejor postor (no se aceptan cheques). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, donde todas las notificaciones serán válidas.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1981. Néstor O. Costa, secretario.

$ 324.000 e. 30|11 Nº 13.778 v. 1º|12|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 42, comunica por tres días en autos: "FALAK, LUIS c| OFELIA M. C. DELACOUR S.R.L. y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. número 40.904|80, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 11 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Avenida Rivadavia 3972|86, piso 11, Unidad "129" o Letra "D", Capital, entre las de Yapeyú y Castro Barros, superficie cubierta: 42,28 m. porcentual: 39 por ciento. — Existen deudas por Obras Sanitarias de la Nación e Impuestos Municipales, como así también por expensas comunes desde febrero de 1980, siendo los gastos mensuales por ese concepto en mayo de 1981 de $ 89.000. — Según mandamiento de constatación, la finca consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño, los que se hallan en buen estado de conservación, habitándolo la señora Violeta Rómbola, quien manifiesta hacerlo en el carácter de compradora de buena fe y posesión del mismo. — La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles, de 10 a 12 horas. — Base: $ 33.205.234, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 450.000 e. 30|11 Nº 85.969 v. 2|12|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|NUÑEZ, EDUARDO s|Hipotecario", Expte. Nº 7.406 que el martillero Alvaro Barros, rematará el miércoles 9 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmuebles ubicado en la ciudad de Necochea, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle 70 Nº 2950, edificada en terreno que mide 10 m de frente al S.E. por 50 m de fondo. — Superficie: 500 m2. — Consta de porch, hall de entrada, living comedor, escritorio, tres dormitorios, dos baños, cocina, pieza y baño de servicio, lavadero, jardín al frente y al fondo, garaje y parrilla. — Base: $ 152.003.850, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Se visita los días miércoles, de 15 a 16 horas. — El bien adeuda por Impuesto Municipal $ 2.135.059, por Impuesto Inmobiliario $ 1.716.716 y por Servicios Sanitarios $ 3.677.616. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981.
María Elena Ucar, secretaria.

$ 204.030 e. 30|11 Nº 86.082 v. 1º|12|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, comunica por un día en los autos caratulados: "MARTINEZ, FRANCISCO ROGENDO c|AYOROA, EDUARDO ANTONIO s|despido", Expediente Nº 26.109 y "GONZALEZ DE PEREZ MARIA D. c|MARTINEZ FRANCISCO R. y Otro s|tercería de dominio" que el señor martillero Don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, ps. 2º, of. 29 de Capital Federal, T. E. 49-2731, rematará el día 7 (siete) de diciembre de 1981 a las 12 horas en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: un juego de dormitorio compuesto por: una cama de dos plazas con colchón a resorte una almohada de dos plazas, una cómoda de tres cajones, dos mesitas de luz de un cajón, todo haciendo juego, color oscuro. — Catorce sillas metálicas cromadas, tapizadas en plástico. — Seis sillas base madera, tapizadas en cuerina. — Un bolsón azul conteniendo tres toallas, un juego de sábanas y fundas para dos plazas, un vestido de mujer color verde una prenda interior para dama y un bolsón tejido color blanco. — Dos sillitas para niños en caña, una de ellas tapizada. — Un ventilador de mesa marca Siam. — Una mesita ratona de madera de 0.40 por 0.40 mts. aproximadamente. — Una caja de lata de 0,20 x 0,30 mts. aproximadamente. — Un televisor marca Noblex. — Un lavarropas circular Eslabón de Lujo. — Un bidón plástico de 10 litros. — Un espejo de pared de 1 x 0,50 mts. aproximadamente. — Un canasto de mimbre sin tapa conteniendo zapatillas y ropas todo usado — Un espejo de pared marco en relieve dorado de 1 x 1.40 mts. aproximadamente. — Una balanza mostrador marca Bonsrancaschi Nº 2.123 capacidad 2 kg. — Una balanza para 9 kg. Nº 3.048. — Un exhibidor para caramelos con 23 frascos. — Dos vitrinas de madera con espejo en la parte posterior, cuatro estantes de vidrio. — Una heladera mostrador marca Celmar deteriorada. — Dos mostradores vitrinas para pan. — Un mueble vitrina con estantes adaptado a la pared de 6 mts. de largo x 2 mts. de alto. — Un portarrollos de papel para dos rollos. — Cajas varias para tortas. — Una máquina registradora Nº 88.569 eléctrica. — Una mesa de madera tapa de fórmica de 1,50 x 1 mts. aproximadamente. — Una mesa rústica de trabajo de 2 mts. x 1 metro aproximadamente. — Un escritorio de 4 cajones deteriorado. — Ocho esqueletos metálicos conteniendo botellas vacías. — Un esqueleto con sifones. — Un armario casero con estantes. — Una mesa sobre caballetes de 7 mts. de largo x 1.20 de ancho aproximadamente con 4 cajones y 3 caballetes. — Cuatro zorras de 3 mts. x 0,80 aproximadamente de metal y madera. — Treinta y seis tablas para acomodar el pan de 3,00 x 0,80 mts. aproximadamente. — Once canastas para pan. — Cuatro caserolas muy usadas. — Quince bandejas pequeñas de metal. — Una máquina mezcladora marca Siam con motor eléctrico. — Una balanza para pesas muy usada. —Otra balanza para pesas muy usada. — Dos caballetes de madera. — Treinta bolsas vacías. — Ocho lienzos. — Veintitrés bandejas metálicas de 0,10 x 0,25 aproximadamente. — Veinticinco bandejas de chapa de 0,80 x 0,50 mts. aproximadamente. — Sesenta botellas Champagne Calvet. — Doce botellas Sidra La Victoria. — Cincuenta botellas Vino Tinto Reserva Extra Calvet. — Treinta y tres botellas Vino Blanco Reserva Extra Calvet. — Dieciséis botellas Vino Cuesta del Parral. — Dieciocho botellas Cuesta Del Parral Tinto. — Siete botellas Vino Tinto Toro Viejo. — Cinco botellas Vino Rosado Toro Viejo. — Nueve botellas Vino Blanco Cruz del Sur. — Nueve botellas Vino Tinto Cruz Del Sur. — Catorce botellas Vino Borgoña Canciller. — Tres botellas Cognac Reserva Domec, tres botellas Royal Lulgate Roy Gin, seis botellas La Colina Rubí. — Nueve botellas de Canciller Blanco Riesling. — Seis botellas de vino Tupungato Chianti. — Diez botellas de Gin Gilbey's. — Diecisiete botellas Sidra Real. — Tres botellas Champagne Federico de Alvear, cuatro botellas Champagne de Federico de Alvear. — Cuatro botellas de Sidra Pelayo. — Cuatro botellas Lágrima Christy. — Dos botellas de Santa Ana Pinot Verde Blanco, dos botellas San Felipe pequeña vasija Tinto. — Dos botellas Santa Silvia Rosado, tres botellas Toro Viejo Blanco, dos botellas Etchart Gran Cosecha Tinto, cuatro botellas Viñas de Orfila Borgoña. — Dos botellas Alvear Borgoña, una botella Pont L'Eveque Borgoña, dos botellas Viñas de Orfila Cavernet, tres botellas tinto Robino. — Seis botellas Vieja Abadía Cordón Verde, dos botellas Etchart Gran Cosecha Blanco, dos botellas Torrentes Graffigna Blanco, una solera Del Figonal Torrente Blanco, dos solera Del Figonal Etchart Riesling Blanco. — Seis E. Spiño Rosado. — Ocho botellas Trapiche Viejo Tinto. — Siete Trapiche Viejo Rosado. — Seis Robino Rincón Del Doscientos, cuatro botellas Champagne Rosado Angel M. Spgno. — Cinco botellas Champagne Pierna de Perdiz, seis botellas Licor Seco Macuba Cusenier. — Tres botellas Cinzano Americano Oro, tres botellas Cinzano Amargo, dos Cinzano Seco Roy. — Tres botellas Aperital Bitter, tres botellas Chandon, dos Campari, dos botellas Vieja Abadía. — Tres botellas Bordolino Blanco, tres botellas Tinto, dos botellas Crespi Dulce. — Dos botellas Komari, una botella Crema De Menta Bols, dos botellas Bordolino Tinto, dos botellas Chandon Rosado, dos botellas Crespi Común. — Dos botellas Gindado Tres Plumas, una botella Licor de Crema. Dos botellas de Doble V, una botella Tio Paco, dos botellas Licor Seco Tres Zepas. — Tres botellas Champagne Duc de Saint Remy, siete botellas Licor Terry. — Cinco botellas Ananá Fizz, una botella Strawerry Fizz, Real, cinco botellas Rum Hindú. — Diez botellas Don Valentín Común. Una botella Asti Gancia, cuatro botellas Ginebra Llave, tres botellas Cinzano Roy Seco, dos botellas Vodca Moscovita. — Una botella Sidra Real, una botella Flecha de Oro, una botella Cognac Boussac, una botella Reserva San Juan, una botella Cinzano Amargo, tres botellas Barón Alcántara, tres botellas oporto El Abuelo, una botella vino Viña Del Puente. — Una botella Licor al Wisky Tres Plumas, una botella Licor Crema Cacao, una botella Crema Cognac, una botella de guindado. — Quince latas de durazno Río Diamante. Veintiséis adornos para tortas varias. — Una bolsa comestibles envasados varios. — Doce latas de galletitas vacías. — Ciento cinco botellas conteniendo diferentes bebidas de distintas marcas, entre Vinos y Licores. — Dos cajas conteniendo doce botellas cada una de Champagne Calvet. — Una máquina amazadora Siam para once bolsas de 70 kg. c|u. combate de 5 mts. de largo por 0,80 de ancho aproximadamente. — Una máquina sobadora Siam. — Una cortadora de maza marca Cariglino Hnos. Nº 729. — Otra máquina marca Fomelec Cariglino Hnos. Diecisiete latas de duraznos. Una mesita rodante metalizada para televisión. — Once latas de ensalada de frutas distinta marcas. — Dieciséis latas de duraznos en almíbar. — Seis latas chicas de tomate. — Ocho latas extracto de tomate 150 gr. c|u. — Cuatro latas de Swift. — Ocho botellas Etchart Priv. Torrentes Blanco. — Una bolsita de plástico con errajes de bronce. — Una almohada roja. — Una sábana floreada muy usada. — Un cobertor y una frazada. — Los bienes se exhiben en calle Pedro Echagüe 2451 de Capital Federal todos los días hábiles de 15 a 18 horas, retirar tarjetas en la oficina del Señor Martillero. — Se hace saber que los bienes deberán ser retirados una vez aprobado el remate en el horario de 15 a 18 y a costa de los compradores. — La venta será sin base al contador y al mejor postor; seña 30%, comisión 10% todo al contado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Enrique R. Brandolino, secretario.

$ 768.000 e. 30|11 Nº 85.954 v. 30|11|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARACCIOLO y de doña ANTONIA GRACIA MAZZUCA DE CARACCIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 60.000 e. 26|11 Nº 13.293 v. 30|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11|81 al 25|11|81.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES NANIN DE VALENTINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e. 26|11 Nº 11.189 e. 30|11|81

Nº 30

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, se emplaza a los herederos de don CARLOS PEDREIRA para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él, por así haberse ordenado en los autos: "Juárez, Hugo Roberto y otra c|Pedreira José y otros s|consignación". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 96.000 e. 27|11 Nº 13.738 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra: "XIMENA TRICOT S.R.L. s|Quiebra". Síndica: Tambone Alicia Elisa, con domicilio en Florida 253, Piso 9º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de febrero de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1982, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|11 Nº 11.154 v. 30|11|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra: "FABRICA AMERICANA DE INDUMENTARIA S.A.". Síndico: Ricardo Luis Bonfatti, con domicilio en Bolívar 382, piso 5º "21", Capital: a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18|2|82. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 27|4|82 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de marzo y 1º de abril de 1982, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inciso 7).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 24|11 Nº 11.155 v. 30|11|81

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hase saber por 5 días en autos: "NUDELMAN HNOS S.A.C.E.I. s|Concurso preventivo", que el síndico Néstor Jorge Kleiman, ha trasladado su domicilio a Cangallo 1547, P. 5º G, y que el término para que los acreedores se presenten a verificar créditos ha sido anticipado para el día 31 de diciembre de 1981.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

$ 210.000 e. 25|11 Nº 85.259 v. 1º|12|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO Y OTROS s|cancelación de certificados", ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo números: 0100084567; 0100860316; 0100832986; 0100877323; 0100887025; 0100889864 y 0100896596, a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodríguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolia de Larrosa por un monto total de pesos 146.237.117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000.— e. 17|11 Nº 13.10[illegible] v. 7|12|81

Nº 5

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Dr. Horacio E. Meincke, por la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, hace saber que en los autos caratulados: "OLHO S.A. s|Quiebra". Expediente Nº 18.175 del año 1981, se ha decretado la quiebra de la citada firma, fijándose el plazo de hasta el día 8 de febrero de 1982, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico Contador Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 8º Piso, Oficina 43, de esta Capital Federal. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración fue fijada para el día 13 de abril de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Asimismo se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º) — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57) — Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Francisco J. Pozo, secretario.

e. 24|11 Nº 11.157 v. 30|11|81

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 27|11|81; Termina: 1º|12|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|10|81	ANTONIA BOCCHINO DE MARTINEZ	13.629
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|81	RAPARI RAIMUNDO	85.412
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|11|81	LUCRECIA MAZZITELLO DE GARAU	85.528
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 9|81	RODRIGUEZ TOMAS	13.648
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|11|81	AMALIA DIONISIA MONFERRE DE SILVERO	13.655
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|31	OSVALDO ENRIQUE LUCINI	85.476
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 9|81	VICENTE ANGEL BARABINI	78.331
3	6	José María Irigaray	21|10|81	EUFEMIO OSUNA	13.652
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|81	SARA BENDICOFF DE MECHETNER	85.453
5	9	Martín Amorortu	18|11|81	ALBERTO MARTIN Y MARIA DE LA ENCARNACION RODRIGUEZ DE MARTIN	85.498
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|81	CARMEN PETRUZZELLI DE GANGAI	85.446
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|81	CHAJA WALZER DE SZCINDELZON	13.622
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 8|81	GUILLERMO WASHINGTON ORGUELT	13.626
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|81	SAMUEL FLECHTER	13.633
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|81	SOFIA MISTCHENKO DE BURLAKA	13.647
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|81	FABIAN RODRIGUEZ	85.462
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|81	ROBUSTIANO ALVAREZ	85.505
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|11|81	JUAN JUNGNICKL	85.520
9	18	Alejandro Olazábal	23|11|81	MARIA LUCIA NARDI DE CALDORA	85.427
10	19	Martín J. Durand	20|11|81	SANTIAGO MARTELLI	13.637
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|11|81	MARIA ROSA PODESTA VIUDA DE ARDITI ROCHA	13.630
11	21	Julio Campos	19|11|81	EMIDIO MELE	13.610
11	22	Julio I. Frigerio	18|11|81	ADELA SALOMON DE VITTO	13.654
11	22	Julio I. Frigerio	23|10|81	JUAN CARLOS SALAS	85.596
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|11|81	ALICIA LOURDES RAMASCO DE BI-NAGHI	85.502
14	27	José Luis Caruso	13|11|81	JOSE ANTONIO	13.646
15	29	José Eduardo Russo	13|11|81	ABRAHAM FISZMAN	13.645
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|81	DOMINGA FASSI DE LOIACONO	85.587
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	DORIA VIRGINIA RODRIGUEZ	13.628
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|10|81	MARGARITA LORENZINI DE GAMUFFO	13.640
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	ELENA FALCONE DE PAMPIN	13.632
18	36	María Isabel Millán	17|11|81	MANUELA LEIS VDA. DE LEMA	13.642
20	39	Luis José Carballido	2|11|31	JORGE CARNOVALE	13.658
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|81	DOMINGA MANCUSO	13.611
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 9|81	MARIA ESTHER IRAOLA DE GROSSETTI	13.659
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	GRACIA SANTAMARIA DE DI FONZO	85.441
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|81	ANDRES CAZZ NIGA	13.634
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	CARIDAD ESPERANZA ARRATIVE DE NAPOLI	13.640
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 9|81	ELIAS ROSENTAL	13.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|10|81	CONSTANTINO ARIAS	13.627
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|11|81	GUILLERMO KATZ	85.440
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|81	MARIA ANGELA SFERRATI DE YANUK	85.572
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	CARLOS LUCIANO DIAMANT	13.653
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|11|81	TEOFILO DI TOCCO	85.433
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|81	PEDRO ENRIQUE PAILLET Y AURORA MARINA PALANCA VDA. DE PAILLET	85.530
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|81	ODILLIA AQUILINA MAZZOLA	13.631
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|81	LUIS BISI	13.609
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|81	ROSA MARIA LEYSEK DE TEISCHINGER	85.519
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|11|81	CELIA RODRIGUEZ RIGLOS DE MARTINEZ	85.555
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|11|81	ANASTASIO CARNERO	13.603
25	[illegible]	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|81	JORGE ALBERTO BUSTOS	85.428
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|11|81	CAROLINA ROVERE DE GABAGLIO	85.543
26	51	Julio César Dávolos	16|11|81	ODETTE LENGA SPIRYTUS	13.608
26	51	Julio César Dávolos	22|10|81	SEGUNDO ERIC ORELLANA	85.449
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|81	MARIA BELATTI DE MORETTI	85.588
27	53	Beatriz Alicia Verón	3| 9|81	CATALINA TAVELLA VIUDA DE DI GESU	85.552
27	54	Miguel Angel Secchi	20|11|81	ALEJO CESAR CACERES	13.613
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|11|81	ALBERTO BALBI	85.456
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 9|81	FRANCISCO JOSE FASSARI	13.650
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|11|81	ABRAHAM EMMANUEL O ABRAHAM EMANUEL	85.417
29	58	Marta Amelia Beiro	4|11|81	JUAN CARLOS BERGER	85.470
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|81	HILDEGARDA GLAESEL DE TARANDO	13.623

e.27|11 Nº 1.985 v.1º|12|81

12, en autos caratulados "BIANCO, ARNALDO E. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo, transferible, Nº 151.937 por $ 58.000.000, extendido a nombre de Arnaldo Eliseo Blanco y Herta Carmen Pross de Doboka por el Banco Juncal (Casa Matriz), con domicilio en Florida 239, Capital, con fecha 30 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, este edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.
$ 990.000 e. 10|11 Nº 82.750 v. 30|11|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GAMUZADOS GENERALES (Ex-Split), en formación s|Quiebra", cuyo Síndico es el señor contador don Ulises Bono, con domicilio en la calle Lavalle 1282, 2º Piso, Dto. "1", T.E. 35-2690, hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de febrero de 1982, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de abril de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíben hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 24|11 Nº 11.158 v. 30|11|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, situado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos: "BENA S.A.C.I.F.I.", se ha previsto señalar el día 19 de febrero de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica, doña Susana Lydia Esplugas, con domicilio en Cangallo 1515, p. 3º "D". — Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 26 de abril de 1982, a las 9 horas, a efectos de celebrar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de concordato preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 390.000 e. 25|11 Nº 13.560 v. 1º|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación de los certificados de depósito transferibles, nominativos, a plazo fijo extendidos por el Banco de Tornquist, Casa Central, a favor de los Sres. ALBERTO VENANCIO DE LUCA y|o ASUNCION BRUNA DE IURE, bajo los número 2014093 y 2014092, en fecha 20 de julio de 1981, con vencimiento a 30 días, por las sumas de $ 30.655.180 $ 20.244.593 respectivamente, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 990.000 e. 25|11 Nº 13.543 v. 16|12|81

Nº 10

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M. Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º, ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to. procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento, abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial". — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.980.000.— e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22.

— Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial, acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto - Ley 5.965|63, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N-1221424, N. de Operación 156.339|1, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888), con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, comunica y hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PEREZ FEIJOO, BENITA y Otro s|Cancelación", la resolución que se transcribe en lo pertinente: "Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D. Ley

5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y pr... caución real que ofrecerá el petic...ante por un monto de $ 40.000.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible nú...ro 162086, por $ 40.000.000, tasa anual ...ominal 109 %, con un plazo de 30 días y con fecha de vencimiento el día 18|6|81. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que ...n el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Previamente notifíquese al Banco del Buen Ayre de lo precedentemente resuelto. — A los efectos peticionados, líbrese oficio. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. María del Carmen Traverso, secretaria.
$ 2.340.000 e. 25|11 Nº 85.190 v. 16|12|81

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que en los autos "CAMPOMAR S.A. DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA s|quiebra" el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, consistente en . pago del 25% del valor indexado de cada crédito verificado, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 13.701 v. 30|11|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo interinamente cita por el término de diez días a DURBIL S.A. para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le coresponde en los autos caratulados "Mancha Verde S.A. c|Durbil S.A. s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a tales efectos. — Publíquense por dos días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Alejandro M. Paz, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 108.000 e. 27|11 Nº 85.661 v. 30|11|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, y Secretaría Nº 23, hace saber por quince días, en los autos: "Maye de Mourier, María Teresa, sobre cancelación de certificado" la resolución siguiente: "Buenos Aires, octubre 5 de 1981. Bajo responsabilidad de los peticionantes y atento lo dispuesto en el art. 89 del dec. 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son MARIA TERESA MAYE y CARLOS ENRIQUE MOURIER, Nº 621.364, emitido el día 14 de noviembre de 1980, con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980, plazo 32 días, capital $ 15.118.676, monto final $ 15.834.431, del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal calle Tucumán, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario
$ 1.530.000 e. 6|11 Nº 82.206 v' 28|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "ASESORAMIENTOS TECNICOS S.A. C.C.I.I.F.M. y S. s|quiebra" que el 4 de noviembre de 1981, ha sido declarada la quiebra de Asesoramientos Técnicos, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Mandatos y de Servicios, designándose síndico al contador Nicolás Giusti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 6º, D, Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 28 de abril de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dentro de las 24 horas de notificada la fallida deberá entregar a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e.25|11 Nº 11.174 v.1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 26|11|81 - Termina: 30|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ernesto D. Julián	27| 8|81	LUISA CAVA	85.369
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|11|81	MARIA LUISA PETRONCIANO DE MARTINEZ	13.580
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|11|81	MARIA MERCEDES MURGUIA	13.559
2	4	Horacio Roberto Granero	9|11|81	JOSEFINA CANDIDA LAVIERI DE KERN	85.308
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|11|81	ANTONIO OMAR BARRESI	13.569
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|81	FRUMA KIESLER DE ZUB	13.537
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|11|81	TERESA SORBATTI DE TIRABASSO	85.231
3	6	José María Irigaray	11|11|81	JOSE GOGLIA	13.579
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|81	JOSE QUATTROCCOLO	13.527
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|81	MARCOS FIDEL PAZ	85.341
5	9	Martín Amorortu	24| 8|81	ESTELA Y|O STELLA O STELLINA DETOMATI DE VIALARDI	13.100
6	11	Hugo Carrillo	16|11|81	SATURNINA AMOR VDA. DE MERLAN	13.553
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|81	AMANDA ISABEL LAMBERTO DE TALLARICO	85.206
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|81	EMMA JULIA DI LELLA DE ALVAREZ	85.285
8	15	Adriana C. de Frezza	20|11|81	CARMEN EMILIA AITRO DE FAZIO	85.185
8	15	Adolfo María Repetto	17|11|81	ONNIG LEONIAN	13.565
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|11|81	EDUARDO CANCELA	13.572
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|11|81	GERTRUDIS JUANA FRANCISCA CRESPI DE COSTA O JUANA CRESPI	85.387
9	18	Alejandro Olazábal	13|11|81	VIRGINIA PEREZ DE SANROMAN, ROGELIO SAN ROMAN Y ANTONIO SANROMAN	13.583
10	19	Martín J. Durand	16|11|81	NICOLAS LANCELLOTTI	13.557
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|11|81	SIMON HUBERMAN	13.538
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|11|81	MARIA JOSEFA CAMPO DE CUTULI	85.370
11	21	Julio Campos	9|11|81	ERNESTO ETCHEPARE	13.576
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|11|81	AMELIA LOPEZ CAMELO DE MALDONADO	85.348
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	JORGE ANDRES GARCIA	85.179
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	LUCIA SCHIROSA DE FASCIOLI O FASSIOLI	85.356
14	27	José Luis Caruso	18|11|81	SANTIAGA GRILLI DE GERVINO	13.544
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|81	JULIO RAMON VACA	13.554
15	29	José Eduardo Russo	8|10|81	MARIA GARCIA DE GUERRA	13.562
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|11|81	SABAS DIAZ	13.561
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|81	BRUNO LEON ZULIANI	13.581
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|81	GERTRUDIS STEIGER DE MEISSL	13.590
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|11|81	JOSE MARIA ALVAREZ	85.340
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|10|81	MANUEL JUAN MARTINS	13.536
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	ANGELA MARIA EMILIA OMODEO ZORINI DE CASTRO	13.540
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|81	MALKA BLANDLA WACHS DE GLASSEL	13.575
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|81	HECTOR LACABANNE	13.525
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|81	DORA CORINA LEYVA DE EITOR	13.567
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|11|81	CARLOS VADILLO	85.250
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|11|81	DOMINGO MARTIN	85.228
20	39	Luis José Carballido	18|11|81	RODOLFO MARTIN ECHEVERRIA	85.309
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|11|81	JOSEFINA ORDOÑEZ DE CATALANO	13.542
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5|11|81	AVELINO DAVID MARAMBIO CATAN Y DOLORES MARIA FERNANDEZ O DOLORES MARIA FERNANDEZ DE MARAMBIO CATAN O DOLORES MARIA FERNANDEZ BALCARCE DE MARAMBIO CATAN	85.353
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|11|81	RAFAEL ANTONIO TORCHIA	85.241
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	16|11|81	RICARDO CESAR CORTI	85.195
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|81	ANTONIO GOMEZ O ANTONIO GOMEZ ESCOBAR Y MATILDE MARINA VEGGIA DE GOMEZ ESCOBAR	13.555
23	45	Ana M. Beneventano	16|11|81	RAMON EULOGIO ALTAMIRANO REINOSO	85.344
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|11|81	ADOLFO MARIO SAVINO	85.269
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|81	ERICO ADOLFO URICH	85.275
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|11|81	ELVIRA MARIA ACCINELLI DE LAMELA	13.574
26	51	Julio César Dávolos	11| 5|81	VALERIANO FERNANDEZ	85.239
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 9|81	LYDIA MARIA DEL CARMEN GAZALI DE ARMENTANO	85.227
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|81	MARIA TERESA CINTO VIUDA DE GARCIA CARBONE	13.566
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|81	BASILIO KOPACZ	13.591
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|81	MANUEL RUA	85.393
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|11|81	JOSE JOAQUIN MARIA ALVAREZ LINARES Y ANGELA ELENA GARCIA DE ALVAREZ LINARES	85.286
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	GUILLERMO SANTIAGO AISENBERG	85.385
27	54	Miguel Angel Secchi	18|11|81	CONSUELO DOURAL VDA. DE MORAL	85.267
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|11|81	SZYFRA MILLER DE OSTROWICZ	13.589
29	58	Marta Amelia Beiró	9|11|81	ENRIQUE ALBERICI	13.585
7*		Gustavo Daniele	16|11|81	DIVINA GUZMAN ALBA DE REY	13.526

* Especial Civ. y Comercial Nº 7

e. 26|11 Nº 1.984 v. 30|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados "Nicomedi Carlos Alfredo y Benedetto Ernesto Manuel s|pedido de quiebra por Six S.A.", cita a ALFREDO CARLOS NICOMEDI y a ERNESTO MANUEL BENEDETTO, a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 132.000 e. 27|11 Nº 13.688 v. 30|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en expediente "BENITEZ DE ALBANI, MARIA DE LOS ANGELES s|cancelación documento" hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo transferible Nº 4786193|5 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Flores, con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 1980, por la suma de $ 29.004.159 con más los intereses que se devenguen hasta su pago, emitido a nombre de Dina Demast y endosado a favor de María de los Angles Benitez de Albani y autorizado dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, Secretaria.
$ 1.170.000 e. 27|11 Nº 13.638 v. 18|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c| TRANSPORTES EL CAPITAN S. A. s| Disolución y liquidación", cita a Transportes El Capitán S. A. a fin de que dentro de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1981. — María E. Uzal, secretaria
e.27|11 Nº 11.228 v.30|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a carg del Dr. José A. Vallejos Meana Secretaría Nº 28, en autos: DELCARLO S.A. I.C. s|quiebra comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría, a disposición de los mismos, el Proyecto de Distrib..ción Parcial, el que será aprobad si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 13 de nov embre de 19 1. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 84.000 e. 27|11 Nº 85 799 v. 30|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia. Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por quince

días, que en los autos PERINETTI, GRACIELA CATALINA-CANCELACION, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135.676|5, constituido en el Banco de la Nación Argentina-Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981 con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Plazo de Oposición: 60 días de la última publicación. — Art. 98, Dto. Ley Nº 5.965|63. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.530.000 e. 26|11 Nº 81.909 v. 17|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 24|11|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica en autos: JACOMET MARIA LUISA y otra contra Banco City Bank N. A. sobre cancelación de certificado a plazo fijo, que por auto de fecha 29 de octubre de 1981 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2812661042, por pesos 11.905.014 (once millones novecientos cinco mil catorce) expedido el 23 de setiembre de 1981, Casa Central del Banco City Bank N. A., depósito efectuado por María Luisa Jacomet y Emilio Manuel Fernández, a 33 días con vencimiento el — de octubre de 1981, y que se ha autorizado su pago una vez transcurridos días a contar de la última publicación de lo ordenado en el Boletín Oficial, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 1.350.000.— e. 18|11 Nº 84.195 v. 9|12|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que en autos "JAUNTY S.R.L. s|concurso preventivo" abierto el 6 de noviembre de 1981, se ha designado síndica a Lilia Mabel Andreoli debiendo los acreedores formular los pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 1982, en Juan Felipe Aranguren 1476, 3º, "A". — La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el siete de mayo de 1982 a las 9.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Como fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 se ha fijado el 24 de marzo y el 16 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000.— e. 25|11 Nº 85.274 v. 1º|12|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por cinco días la quiebra de "LIMARK S.R.L.", síndica, la contadora Raquel Cohen, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 659, piso 10, B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 28 de mayo de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en los autos bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25|11 Nº 11.189 v. 1º|12|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 15 días en los autos: "GRIGAITIS ANTONIO y otra s| Cancelación de certificado", que ha ordenado la cancelación del certificado número 0098449 con vencimiento el 23 de enero de 1981, que fue renovado por 180 días constituyéndose el certificado número 0110718 con vencimiento el 27 de julio de 1981, que fue nuevamente renovado por 60 días constituyéndose el certificado Nº 177658 con vencimiento el 25 de setiembre de 1981 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, con domicilio en la calle Ayacucho número 1168, Capital, por la suma de pesos 21.412.000 a nombre de Antonio Grigaitis y Beatriz Grigaitis, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 990.000.— e. 24|11 Nº 85.077 v. 15|12|81

Nº 25

Por resolución del tres de noviembre de 1981 del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos caratulados "MOSCHELLA JUAN CARLOS Y PASTOCCHI ANTONIO MARIO EUGENIO s|quiebra", se hace saber por el término de dos días que se encuentran a disposición de los Señores Acreedores el estado de distribución de los fondos, presentado por el Síndico Judicial Contador Público Nacional, David Juan Calcagno.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaría.

$ 108.000 e. 27|11 Nº 13.728 v. 30|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible Nº 63.362, Cuenta 597141, por un importe de pesos 121.877.715, vencimiento 30 de setiembre de 1981. Sin endoso. Emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. Domicilio de pago, Av. Triunvirato 4620, Capital. Adviértase que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. Autos: "FERNANDEZ, OSVALDO y QUAR[illegible] D. HAYDEE s|cancelación de depósito. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000.— e. 18|11 Nº 13.199 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos "BROMBERG NICOLAS s|Cancelación" hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza decrétase la cancelación del Certificado de Plazo fijo Transferible Nº 73048 por la suma de $ 1.000.000 con fecha de vencimiento para el 1º de septiembre de 1980, expedido por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Ltda. Caja de Crédito, el monto de los intereses asciende a $ 58,200 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese.

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 19|11 Nº 84.2[illegible]1 v. 10|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos "RAMIREZ ANIBAL A. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo de 35 días al 63 % de interés, por $ 5.832.260 extendido el 25|3|80 con vencimiento el 29|4|80 a favor de Aníbal Arnaldo Ramírez por Crédito Universal con Nº 2[illegible]1.541 operación Nº 39.008.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 19|11 Nº 13.226 v. 10|12|81

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos:

"SPANO, DELIA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis, importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.080.000 e.12|11 Nº 12.881 v.2|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, intima por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho a TOL SOL S.A., en los autos: "Banco Sindical y otro c|Tol Sol S.A. s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 84.000 e. 27|11 Nº 85.700 v. 30|11|81

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a BLAS LOMBARDO, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos: "Vecchio, Hugo Emilio c|López, Antonio y Otro s|Accidente de automotores", por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Julio A. Auliel, secretario.

$ 108.000 e. 27|11 Nº 85.701 v. 30|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLEMENTE LARA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a Policía Federal. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Guillermo Archa, secretario.

e.2|11 Nº 11.297 v.3|12|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS LAURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.27|11 Nº 11.268 v.1º|12|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña MARIA CRISTINA LEFTEROFF bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 170.000.— e. 24|11 Nº 84.965 v. 30|11|81

RIO NEGRO

Nº 5

Jorge Omar Chechile, Juez Letrado a cargo del Juzgado Nº cinco, Secretaría Nº seis, de General Roca, Río Negro, comunica por el plazo de cinco días, en autos: "DE BENEDICTIS HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo de Acreedores", (Expte. Nº 8.765|VI|81), que se ha suspendido la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 3 de diciembre de 1981, a las 9 horas, fijándose en su lugar para el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde allí se indique, con los acreedores presentes.

General Roca, 23 de noviembre de 1981. Ana María Mónica Caspani, secretaria.

$ 300.000 e. 27|11 Nº 85.717 v. 3|12|81

JUJUY

Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Susana Inés Maciel de Rojo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EXPRESO VIA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Senador Pérez esquina Pasaje Oeste, Palpalá, Jujuy. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico CPN Dn. Eduardo Iriarte, domicilio en calle Belgrano 928. Señálase el día 24 de febrero de 1982 a las 9.00 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse en el diario de publicaciones judiciales de la Capital Federal.

San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1981. — Susana Inés Maciel de Rojo, secretaria.

$ 420.000 e. 24|11 Nº 82.838 v. 30|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 11|11|81 al 16|11|81.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos LE FEU DE FRANCE, AUGUSTO CESAR DESEADO y FISCHER, DIONISIA AMELIA s|sucesión, Expediente 18.451, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Arias 2510|12, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupada. Terreno mide según título fs. 74, 8,48 metros frente NO por 14,63 metros fondo. Ad-corpus. Base: $ 33.238.000. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos fs: 64, el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. Visitas: días 10, 11, 14 y 15 de diciembre de 1981, en el horario de 15.30 a 17.30 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 342.000 e.26|11 Nº 85.479 v.30|11|81

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ANTONINO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.115, que el martillero Alvaro Barros rematará el día martes 1º de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la unidad Nº 44, piso 6º, del inmueble Independencia 2249|51, que cuenta con una superficie propia de 35 metros cuadrados 33, porcentual 1,19 por ciento. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base $ 62.274.312, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Ocupada por el señor Jorge Arturo González en carácter de inquilino. Se visita martes y jueves de 19 a 20 horas. La unidad adeuda por expensas comunes $ 115.580; por Impuesto Municipal $ 1.079.971 y por O. S. N. $ 544.566. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Martín Amorortu, secretario.

$ 288.000 e.26|11 Nº 85.422 v.30|11|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, JOSE MARIA y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.646|79), que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 9 de diciembre de 1981, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Nº 41, piso 9º, del edificio Av. Juan Bautista Alberdi 576|78|78-A, de esta ciudad, que consta de una superficie cubierta de 54,24 m2, descubierta de 19,62 m2, total 73,86 m2; Porcentual: 2,17 %; porcentual interno: 2,43 %. Según comprobación del martillero, dicha unidad lleva la letra "A" y tiene entrada por el Nº 578-A; se encuentra en perfecto estado de conservación y posee living-comedor, dos dormitorios con placards, baño instalado completo, cocina y lavadero, con balcón terraza corrido en su frente totalmente cubierto con toldo metálico rebatible y tiene línea telefónica: hallándose desocupado. Se deja expresa constancia que se desconoce el estado de la deuda por expensas comunes que pudiere existir a partir del 29|11|77. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 10 %: Comisión: 3 %: Sellado de ley. Base: $ 179.955.691. Visitar lunes a viernes de 10 a 12 hs., llaves en portería.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1981. Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 252.000 e. 27|11 Nº 13.698 v. 30|11|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos ALGACE, REGINA s|sucesión, Expte. Nº 26.711, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 9 de diciembre de 1981, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avda. Corrientes 1257, piso 7º Unidad 45, Dpto. 1, del 2º cuerpo, que consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina, en buen estado de conservación. — Según título Fsd. 92 la Unidad tiene Sup. Cubierta propia 40,72 m2. — Común proporcional 16,12 m2. — Ad-corpus. — Base: $ 50.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Según constancias de autos, Fs. 78, el sucesorio se hará cargo de las deudas que existieran por impuestos atrasados. — Por expensas comunes (Fs. 85) al mes de octubre de 1981 se adeuda $ 429.923 más 10 % recargo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Se encuentra ocupado por Susana Graciela Devin de Tejeda, quien según constancias de autos (fs. 80) ha firmado convenio de desocupación para el 20|1|82, homologado por el Juzgado. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 17,00 a 18,30 hs. a partir del día 3|12|81.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981.

$ 432.000.— e. 26|11 Nº 85.482 v. 30|11|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en autos WATSON, GUILLERMO s|sucesión, Expte Nº 16.934, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Perú 79, Unidad 6, piso 2º, Dpto. 2, que consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y en piso azotea, pieza de servicio, todo ello, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 178, tiene una Sup. Propia total de 74,00 m2. y habitación de servicio en azotea de 4.00 m2. o sea total de 78,00 m2. — Porcentual el 5,43 %. Ad-corpus. — Base: $ 80.000.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Según constancias de autos (Fs. 170) el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, y (Fs. 186), el mes de setiembre de 1981 no se adeuda suma alguna por expensas comunes. — El bien se encuentra ocupado por José Luis Dávalos Cornejo y flia. quien ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado, para el día 14|1|82. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Visitas: días 11, 14 y 15 de diciembre de 1981, de 17,00 a 18,30 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 432.000.— e. 26|11 Nº 85.481 v. 30|11|81

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por tres días en el juicio "MESA CIPRIANO y VAZQUEZ de MESA AMALIA s|sucesiones", Expte. 10.349, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 4 de diciembre de 1981, a las 11.30 hs., en la Corp. de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble ubicado en Punta Lara, Pdo. de Ensenada, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 3, entre las de 30 y 33, consta de amplio espacio libre, una habitación, cocina, en cuerpo aparte baño y galponcito. Edif. en el Lote 11, de la Manz. 73, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 30 mts. de fondo. Sup. 300 m2. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 7.961.933. Seña: 15%. Comisión: 3 %; e Imp. Fiscal: 5 o|oo, en efectivo. Visítese de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretario.

$ 270.000 e. 27|11 Nº 85.846 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de venta en el edificio de la calle Jean Jaurés 963" — Expte. número 43.387— que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 4 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el departamento sito en la calle Jean Jaurés 963, piso 8º, unidad 25, Capital Federal, que consta de 2 ambientes, un baño completo, cocina, toilette y balcón terraza. La venta se realiza "Ad Corpus". Superficie cubierta, 37,46 decímetros cuadrados; Superficie descubierta, 14,72 decímetros cuadrados. Superficie total: 52,18 decímetros cuadrados. Porcentual: 3,3 por ciento. El inmueble se encuentra desocupado. Como condición de venta, el escribano será designado por el Juzgado. Horario de visita: Los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1981, de 15 a 18 horas. Base: $ 60.000.000. Seña: 10 por ciento. Sellado de ley, 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.26|11 Nº 85.480 v.2|12|81

Juzgado Nacional de Comercio nº 4, Secretaría nº 8, comunica por cinco (5) días en autos: "EGOM S.C.A. s|Quiebra s|incidente de subasta de Cangallo 2047|49" (Expediente 42.897|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 9 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233 de Capital, el departamento sito en la calle Cangallo 2047|49, unidad nº 71, 9º piso que consta de: 1 ambiente, baño y cocina. — Superficie: 27,99 m2 - Porcentual: 1,7 % - Ad.Corpus. — El departamento se entrega libre de gravámenes y desocupado, como asimismo en el estado en que se encuentra como consta en autos. — Es condición de la venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. — Base $ 60.000.000 al contado y mejor postor. — Seña 10 %, Comisión 3 % sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Visitar los días 30 de noviembre, 1, 2, 3 y 4 de diciembre en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Ercilia A. González Vergara, secretaria

$ 510.000 e. 25|11 Nº 85.264 v. 1º|12|81

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "MAZZA, ADOLFO HORACIO - GRANDES SEDERIAS DALI" s|Incidente de ventas por inmuebles" Expediente 42.143|81, que los martilleros Federi-

co D. Sorribas y Mariano M. Espina Rawson rematarán el viernes 4 de diciembre de 1981 a las 12 horas, en Cangallo 1233, Cap., sede de la Corporación de Rematadores, la Unidad Funcional Nº 1, local negocio de inmueble sito en la Avenida Santa Fe 1980|82|84, Capital Federal. — Superficie s|título: planta sótano: 420,57 ms2., planta baja: cubierta: 450,39 ms2., descubierta: 19,53 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Porcentual: 16,90 %. — Base: $ 10.700.000.000 (Diez mil setecientos millones) Seña: 8 % - Comisión: 3 % Sellado: 5 o|oo. — En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Puede visitarse desde el 23 de noviembre, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 480.000 e. 25|11 Nº 85.262 v. 1º|12|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "Della Maggiore Juan A. y otros contra Cruzado Mónica A. y otro sobre ejecutivo", (Expte. Nº 51.612), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día 3 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la sexta parte indivisa de la unidad funcional Nº 2, ubicada en la planta baja del edificio de la calle Gregorio de Laferrere 2068 de la Capital Federal. Edificada según título en el lote de terreno Nº 6 k. — Nomenclatura catastral: circunscripción 5, sección 48, manzana 149, parcela 6 k. — Superficie cubierta: 64,39 m2. — Semicubierta 13,63 m2. — Descubierta 27,49 m2. — Total de la unidad funcional 105,51 m2. — Porcentual 24,62 %. — Se compone de living comedor; dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio; estado de conservación bueno. — Se encuentra ocupada por las señoritas: Mónica, Ana María y Claudia Marcela Cruzado, quienes invocan el carácter de propietarias. — Registra deudas por alumbrado, barrido y limpieza (municipalidad): $ 282.778; años 1980|81. — Obras Sanitarias de la Nación: $ 246.220, año 1981, más sus actualizaciones. — Se deja constancia que no existen deudas en concepto de expensas comunes. — Puede visitarse los días 1º y 2 de diciembre de 1981, entre las 15 y 17 horas. — El comprador a los fines procesales deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base de venta: $ 2.968.214. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto 10 por mil. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. El Secretario.

$ 486.000.— e. 26|11 Nº 85.599 v. 3º|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en los autos caratulados "LUCINI Y CIA. S.A. s|ejecución especial (art. 203 ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y Lucini S. A. s|quiebra s|inc. de subasta" (Exptes. 43.869|81 y 45.109|81) que el martillero José María García Arecha (h) rematará los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de 1981 a las 10,30 y 10 hs. en Cangallo 1233 Cap. respectivamente, el 1er. día: A) Inmuebles: las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367 de esta Capital Federal; PB U 1 comprende Sótano Entre piso y Planta Baja: sup. total: 383,09 m2. Proc. 12,66%. Desocupada. Base: $ 1.100.000.000 y los siguientes pisos de oficinas: Pº 2 U 3 sup. total: 219,67 m2. Porc. 6,78%. Desocupada. Pº 4 U 5 sup. total: 221,38 m2. Porc.: 6,81%. Desocupada. Pº 5 U 6 sup. total: 221,36 m2. Porc. 6,81%. Ocupada provisoriamente por Cía. Sudamericana Kreiinger S.A. sin contrato de locación por lo que deberá ser desocupada al 1er. requerimiento. Pº 7 U 8 sup. total 223,15 m2. Porc. 6,86%. Ocupado por Tito Murguía y Asociados con contrato vencido y prórroga rechazada por Sindicatura. Pº 9 - U 10 sup. total 222,82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 10 - U 11 sup. total 222,82 m2. Porc. 6,86%. Desocupado. Pº 11 - U 12 sup. total 221,96 m2. Porc. 6,84%. Desocupado. Pº 12 - U. 13. sup. total 213,47 m2. Porc. 6,16%. Desocupado. Base para todas estas unidades: pesos 670.000.000 cada piso. La venta es unidad por unidad. Condiciones de venta: el 10% como seña; el 3% de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de subasta. El 40% restante a los 30 días corridos de la fecha de remate oportunidad en la que se entregará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio: empero toda demora en el otorgamiento de la citada escritura que resulte del cumplimiento normal de los trámites previos a la misma no suspenderá el pago del precio (el 40%) en el plazo fijado. El 50% restante en dos cuotas iguales consecutivas a los 6 y 12 meses desde la fecha fijada para la toma de posesión, el pago de estas dos cuotas incluirá la actualización que resulte de la aplicación de los índices financieros correlativos a la Circ. R. F. 1.050 del Banco Central tomando como punto de partida el día 30 corrido de la fecha de subasta y el que corresponda al día de cada pago; se abonará un interés del 9% anual pagadero juntamente con la cuota de amortización de capital devengado y en caso de mora un interés punitorio adicional del 5% anual. En garantía del pago de estas cuotas se constituirá hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. Los adquirentes tendrán opción dentro de los diez días de realizada la subasta a pagar la totalidad del saldo a los treinta días corridos del remate, oportunidad en que se les dará la posesión y se otorgará la escritura traslativa de dominio. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio e hipotecarias correspondientes se firmarán por ante el señor Escribano Luis Nicolás Pampliega (Avda. Córdoba 1417 Pº 1º A), designado por el Juzgado. La venta incluye los derechos a las líneas telefónicas según la siguiente adjudicación: PB - U 1: TE 30-6498|33-7029; Pº 2 - U 3: TE 34-0123|33-1052; Pº 4 - U 5: TE 30-6605|33-1054; Pº 5 - U6: TE 30-6620|33-1055; Pº 7 - U8: TE 34-9542; Pº 9 - U10: TE 30-4496|8209; Pº 10 - U11: TE 30-9034|337027; Pº 11 - U12: TE 30-8711|33-7028; Pº 12 - U13: TE 33-7020|7026. Según cláusula XIII del mutuo hipotecario obrante en autos "la hipotecante no podrá dar en locación ni en anticresis las unidades hipotecadas..." El 2º día de subasta saldrán a la venta... B) Bienes Muebles que se encuentran en las unidades a vender el día anterior y que se hallan inventariados en el incidente de subasta a saber: Escritorios de metal y de madera, ficheros, armarios, sillones, sillas, acondicionadores de aire, máquinas de escribir (manuales y eléctricas) y de calcular, etc., etc. Todo Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo en el acto de subasta. Entrega desde el lunes 14 al viernes 18 de diciembre de 9 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admite ningún reclamo sobre su estado y|o denominación y|o calidad. Visitas tanto para los inmuebles como para los bienes muebles todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Mayores informes y catálogo de lotes en el lugar de exhibición de subasta, en las oficinas del martillero y en los estrados de este Juzgado (Callao 635. Pº 2. Cap.).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel secretario.

$ 160.000 e. 27|11 Nº 85.691 v. 3|12|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "LA MARTONA S. A. c|TONMASONE RICARDO ESTEBAN y otros s|ejec." Expediente Nº 38.725, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el miércoles 2 de diciembre de 1981 a las 15.30, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 22, departamento "B" en el undécimo piso del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Avenida Pueyrredón 761|67 entre Tucumán y Viamonte, unidad con entrada común por el Nº 761 y que consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. — Desocupada. — Superficie 38,18 m2 y un balcón de 6,53 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 44,71 m2. — Porcentual un entero con 36 centésimos. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. — En la unidad faltan las puertas interiores, las de los placards, así como sus cajoneras, las cortinas de enrollar, todos los artefactos en cocina y baño, excepto la bañera, grifería, tapas de llaves de luz y enchufes. — Será entregada en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base $ 57.121.618, al contado. — Adeuda por Obras Sanitarias hasta el 5º bimestre de 1980, $ 228.210, por Impuestos Municipales hasta el año 1980 inclusive $ 273.274 y por expensas comunes hasta octubre de 1981 inclusive $ 740.000; las expensas estimativas del mes de noviembre de 1981 ascienden a $ 200.000. — No resulta de autos que por Obras Sanitarias Impuestos Municipales se hayan efectuado pagos posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 10 %, comisión 3 %, sellado boleto 0,5%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires noviembre 23 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 522.000 e. 27|11 Nº 13.740 v. 1º|12|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "MARTIN NORBERTO S. contra GUADALUPE JULIO A. y otro sobre ejecutivo". Expediente Nº 7.250, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso, rematará el jueves 3 de diciembre de 1981 a las 16 y 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes números 8, 9 y 10 ubicados en Villa Malaver Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. III Secc. "B" Manz. 37 Parcelas 1, 2 y 3 con las siguientes superficies: 1.151,75 m2; 1.151,75 m2 y 1.156,25 m2 respectivamente. — Desocupados. — Que son parte según informe martillero a Fs. 81 de la quinta Don Pepe con entrada por la calle Ascasubi y con frente sobre las calles Perdriel y E. Carriego, a media cuadra de Gral. Pinto y 15 de la Ruta Prov. 23 que une San Miguel con Moreno. dentro de los lotes se encuentra una casa habitación de living-comedor dos dormitorios, baño y cocina; "un galponcito" y una parrilla y numerosos árboles frutales y de jardín. Adeuda de impuestos s|fs. 55, 58 y 65 pesos 2.277.914 y $ 5.190.650 s|fs. 68 y 70. — Visitar todos los días de 10 a 12 y 15 a 18 hs. — Base $ 37.354.533 2|3 Valuación Fiscal. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981.— Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.830 v. 1º|12|81

Nº 22

El Juzgado [illegible]cional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría número 44 de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "MAIOCCHI ELVA AZUCENA Y OTROS c|PAIS JOSE MANUEL y otro-Ejecución Hipotecaria". (Exp. 9.163) que el martilero A. M. Cárcano rematará el 11 de diciembre de 1981 a las 16 y 30 horas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, 2 unidades funcionales ubicadas en Mar del Plata, Pdo Gral. Pueyrredón, calle Marcos Sastre esquina Alfonsina Storni designadas con número 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02, con entrada exclusiva por Marcos Sastre sin número, con superficies: Polígono 00-02 cubierta 21,80 m2.; descubierta 3 m2, total 24,80 m2., Polígono 01-02 cubierta y total 21,98 m2., total de la Unidad 46,78 m2: porcentual 0,158% Unidad funcional Nº 3 integrada por polígonos 00-03 y 01-03 con entrada común por Marcos Sastre, con superficie Polígono 00-03 cubierta 22,04 m2; descubierta 6,30 m2, total 28,34 m2; Polígono 01-03, cubierta y total 21,98 m2, total de la Unidad 50,32 m2; Porcentual 0,158%; edificadas en lote Nº 1, manzana 117 p. Desig. Catast. Circ. VI. Secc. B. Manz. 117 p-Parc. 1; Base $ 219.240.000, contado. Seña 10%. Comisión 3%. Ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Visitar diariamente de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.862 v. 1º|12|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del doctor Juan Carlos Ocampo, por la Secretaría Luis María Guerra, sito en Av. Callao 645, 4º piso de la Capital Federal, comunica por tres (3) días, en autos caratulados "GOMEZ JULIO c| UCELLO ADRIAN DANIEL y otra s| juicio hipotecario", (Expediente número 66.114), que el martillero Antonio Alberti rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 11.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el departamento "C", unidad número 4, contrafrente, superfuncional, muy luminoso y aireado de la calle Neuquén 1236|1238|1242, entre las de Paysandú y Fragata Presidente Sarmiento, planta baja. Nomenclatura catastral. Circunscripción 5º, Sección 57, Manzana 86, Parcela 5º. Antecedente dominial Nº 5.000.002, Mat. 5-83-12-4. Está ocupado por los demandados y su familia. Su estado general es bueno, consta con una superficie de 63 m2, un linving comedor, dos dormitorios amplios, cocina y baños instalados, un patio cubierto y un segundo patio descubierto en el contrafrente. Tiene un porcentual 3,73; no adeuda expensas, su último pago por expensas corresponde por el mes de setiembre de 1981 y por $ 334.147. Adeuda por O.S.N. $ 11.864.000, por Municipales $ 7.095.451, saldrá a la venta con una Base de $ 127.741,7[illegible]. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, Sellado de Ley 0,5 por ciento, todo al contado y en dinero efectivo. Puede visitarse de martes a viernes inclusive de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes Nueva York 2917, Capital, T.E. Nº 572-0845. Folletos, Talcahuano 479, Capital, Secretaría del Doctor Luis María Guerra.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 594.000 e. 27|11 Nº 85.686 v. 1º|12|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|Ejec. Prendaria". Expte. Nº 176.319 que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un semirremolque marca Dyson modelo 1956, chasis Nº 2.519 equipado, dominio Nº X 263.359. Lugar de exhibición: Ruta nacional Nº 8 y Castex. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 216.000 e. 27|11 Nº 85.763 v. 1º|12|81

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de Capital Federal Nº 43, comunica por 2 días en autos "UBIRIA MIGUEL A. c|POMBO y SANDA JOSE y otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.263), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 16 de diciembre 1981 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, finca ubicada en Partido Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires, km 9 paraje Villa Libertad, calle Boulogne Sur Mer, hoy Nº 450, entre Industria y A. Castro, lote Nº 20, manzana 17, mide frente NO 8,66 m; SO 32,89 m; NE 33,33 m. o sea 287,20 m2, linda NO calle Boulogne Sur Mer; NE lote 21 y fondos del 25; SE fondos lote 6; SO lote 19. Desig. Catats. Circ. V. Secc. D. Manz. 33. Parc. 24. Base pesos 62.806.000. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Ocupada por los demandados. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1981. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 168.000 e. 27|11 Nº 85.865 v. 30|11|81

Nº 50

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s| Ejec. Hipotecaria" (Expte. 7.929|80) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el jueves 10 de diciembre de 1981. a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. el 50% indiviso del inmuebles de Esmeralda 566|70|74|82|84|86|90 600 formando esquina a la de Tucumán 806|10|12|16|18|22|26|28 de esta Capital Federal. Se trata de un edificio en regular estado de conservación y que consta de una galería interna que comunica su planta baja a tres cuerpos del mismo edificio que tiene ocho ascensores, ciento setenta y tres departamentos, tres unidades de vivienda para encargado y locales en el subsuelo, planta baja a la calle y primer piso. Su estado de ocupación está detallado en mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 103|107. Inscripto en la matrícula 14-1201. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires (fs. 69) $ 80.196.962. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 57) $ 142.806.031. Según cláusula séptima del mutuo hipotecario la deudora no podrá arrendar el bien hipotecado" y por cláusula octava "...en caso de ejecución el inmueble será entregado desocupado". La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 4.32[illegible].000.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden del martillero en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de la Capital Federal. Se visita los días hábiles en el horario de 9 a 12. Mayores informes en las oficinas del martillero; en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado (Lavalle 1212. Pº 7. Cap.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 360.000 e. 27|11 Nº 85.689 v. 30|11|81